



I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



PADEM 2022

EDUCAR PARA LA INCERTIDUMBRE

INDICE

1.- MENSAJE DE SRTA JEFA DEL DAEM.....	3
2.- PRESENTACIÓN DEL PADEM 2022	4
3.- MARCO JURIDICO DEL PADEM.	5
4.- VISIÓN, MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COMBARBALÁ	9
5.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EDUCATIVO TERRITORIAL....	9
6.- ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	14
7.- INFORMACIÓN DE CONTEXTO TERRITORIAL.....	15
7.1.- CONECTIVIDAD A INTERNET Y SU APORTE EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS:.....	18
7.2.- SITUACION DE INTERNET EN CHILE	20
7.3.- INTERNET EN LOS HOGARES DE NUESTROS ESTUDIANTES DE LA COMUNA	20
7.4 ¿LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA COMUNICACIÓN, SON CAPACES DE REEMPLAZAR O SUPLIR EL ROL DOCENTE?	22
8. AREA PEDAGÓGICA:	24
8.1 ALGUNAS ACCIONES EDUCATIVAS EN TIEMPO DE PANDEMIA.....	51
8.2.1.- Sensibilizando en la protección de la flora y fauna local :.....	51
8.2.2 .- Implementación de módulos de energía Solar.	52
8.2.3.- Fortaleciendo el trabajo con ciencias en la escuela rural multigrado	53
8.4.- SITUACIÓN PEDAGÓGICA 2021: ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL?.....	54
8.5.- RETORNO A CLASES PRESENCIALES.-.....	54
8.6.- SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS (REFERENCIA AGOSTO DE 2021) .	55
8.7.- SITUACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES VTF.	56
8.7.1. JARDIN SEMILLITAS DE AMOR:.....	56
9.- ÁREA ADMINISTRATIVO- FINANCIERA	62
10.- ASPECTOS LOGISTICOS ESTRATÉGICOS PARA GARANTIZAR ACCESO EDUCATIVO	62
10.1- MOVILIZACIÓN:.....	62
10.2.- SEGURIDAD ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA	63
10.3 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO POR COVID19.	67

11 .- AREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL:	68
11.1 DETALLE DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2022 (según reg. SIGE, mes de Julio)	68
11.2 PROYECCIÓN TOTAL DE MATRÍCULA 2022	69
11.3 ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR . AÑO 2022	70
11.4 PROPORCIONALIDAD DE HORAS Y CLASIFICACIÓN DE E.E. POLIDOCENTES SEGÚN MATRÍCULA Y CARACTERÍSTICAS.....	71
11.5.- ESCUELAS UNIDOCENTES	72
11.6. TOTAL DE HORAS DE PLAN DE ESTUDIO Y CRONOLÓGICAS.....	72
11.7.- DOTACIÓN DE PERSONAL	73
11.8. DOTACIÓN DOCENTE 2022	74
11.9 AJUSTE DE HORAS DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	78
11.10.- SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNAL	78
11.10.1. Servicios de Transporte Escolar Licitados por el Daem.....	80
11.10.2. Servicios de Transporte Escolar apoyo Ministerio de Transporte	81
11.- PRESUPUESTO 2022.....	82
12.- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.	83
12.1. PRINCIPALES PROYECTOS Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.....	83
12.2. EVIDENCIAS DE ALGUNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EJECUTADOS	84

1.- MENSAJE DE SRTA JEFA DEL DAEM

A la Comunidad Educativa:

Un cariñoso saludo a la todas las comunidades educativas de los distintos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, especialmente a nuestros estudiantes, docentes y asistentes de la educación, quienes trabajan arduamente comprometidos con la educación, y los invito a seguir buscando constantemente como mejorar los aprendizajes de nuestros niños y niñas de los distintos establecimientos educacionales municipales, y así poder brindar a ellos una formación integral, inclusiva, indistintamente en el lugar en que ellos se encuentren emplazados en la Comuna, brindar mejores oportunidades para ellos, entregando todo lo que está a nuestro alcance para que ellos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentarse a esta sociedad. Nuestro compromiso debe ser permanente, renovarlo día a día, no solo con el estudiante, con la mejora, sino también prepararlos para que ellos puedan ayudar a crear una mejor sociedad. Soñamos con formar ciudadanos que alcancen una cultura de participación, comprometidos con el medio ambiente y nuestro territorio.

La invitación es a enfrentar las incertidumbres propias de un futuro inestable, poniendo en juego habilidades, conocimientos y actitudes que nos ayuden a tener un mundo mejor.

2.- PRESENTACIÓN DEL PADEM 2022

El denominado Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) se constituye en un instrumento de Planificación Estratégica que guía y orienta el quehacer del Departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá. En este sentido, da cuenta de las tareas en ejecución, a la vez define lineamientos y acciones a implementar en el año 2021.

El Plan de desarrollo anual busca alinearse con los propósitos territoriales, con las políticas ministeriales en materia educacional y con los sellos y objetivos estratégicos de los diferentes establecimientos educacionales que administra.

Tanto la misión, visión y sellos territoriales señalados en PADEM, indican los grandes propósitos del territorio en materia educacional. Un aspecto a tener presente es que, tanto la estructura como los lineamientos estratégicos tienen como perspectiva el posible y futuro traspaso hacia la denominada Nueva Educación Pública.

Es importante tener en consideración que este instrumento de planificación estratégica se formula bajo circunstancias derivadas de la pandemia por COVID19 y por tanto, se debe tener a la vista que un porcentaje importante de acciones, propuestas para desarrollar durante este año 2021, no se han podido ejecutar por causas ajenas a nuestra voluntad. Otras acciones han debido modificarse para adaptarse al contexto de pandemia y otras han debido posponerse para el año 2022. No obstante, el Departamento de educación y los establecimientos bajo su administración, están realizando esfuerzos importantes en materia educacional para llegar a los estudiantes con acciones de apoyo pedagógico y administrativo.

El contexto derivado de la pandemia, aún presente, nos lleva a reflexionar respecto de la importancia de la escuela en la formación de las nuevas generaciones, donde las familias han debido realizar mayores esfuerzos económicos y de apoyo educativo a los estudiantes, lo que en muchos casos no era tan visible hasta antes de la pandemia. Por otro lado, surge la gran interrogante en el sentido de replantearse **qué es necesario enseñar y aprender en estos tiempos de incertidumbre.**

Estimamos necesario relevar una reflexión de uno de los grandes intelectuales del siglo XX, el sr EDGAR MORIN quien señala:

“Una nueva conciencia empieza a surgir:

El hombre, enfrentado a las incertidumbres por todos los lados, es arrastrado hacia una nueva aventura. Hay que aprender a enfrentar la incertidumbre puesto que vivimos una época cambiante donde los valores son ambivalentes, donde

todo está ligado. Es por eso que la educación del futuro debe volver sobre las incertidumbres ligadas al conocimiento”

3.- MARCO JURIDICO DEL PADEM.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna de Combarbalá.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en todos y cada uno de los establecimientos de dependencia comunal.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, instaura como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la **Ley N° 20.550**.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales, con énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

Ley N° 19.070, Estatuto Docente, modificada por la **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Esta normativa, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un Convenio de Desempeño que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

Ley N° 20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa.

Ley N° 20.370, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la

enseñanza parvularia, básica y media. Además se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

Ley N° 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

4.- VISION, MISION DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COMBARBALÁ

MISION	VISION
<i>Somos el Departamento de educación municipal, encargado de generar desarrollo humano, social y cultural, a través de un proceso educativo sistemático, con sentido de mejora continua, pertinente y comprometido con el entorno ambiental territorial de la comuna de Combarbalá.</i>	<i>Esperamos convertirnos en una institución que asegure el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de todos los estudiantes pertenecientes al sistema educativo municipal, teniendo como base los principios que inspiran la Reforma Educacional, los estándares de desempeño, de aprendizaje y los lineamientos territoriales definidos en materia educacional.</i>

5.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EDUCATIVO TERRITORIAL

Los siguientes lineamientos definen y dan sentido a los enfoques y principios que guían el quehacer del Departamento de educación Municipal y de cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia. Estos lineamientos fueron analizados y aprobados dentro del PADEM 2020. Tienen un horizonte estratégico de 3 años, siendo el presente año el segundo del ciclo estratégico.

Más allá de los efectos de la pandemia en nuestro sistema educativo, desde el Departamento se considera que estos elementos de planeación nos siguen indicando una ruta a seguir, la que anualmente se va a ir ajustando a la realidad contextual.

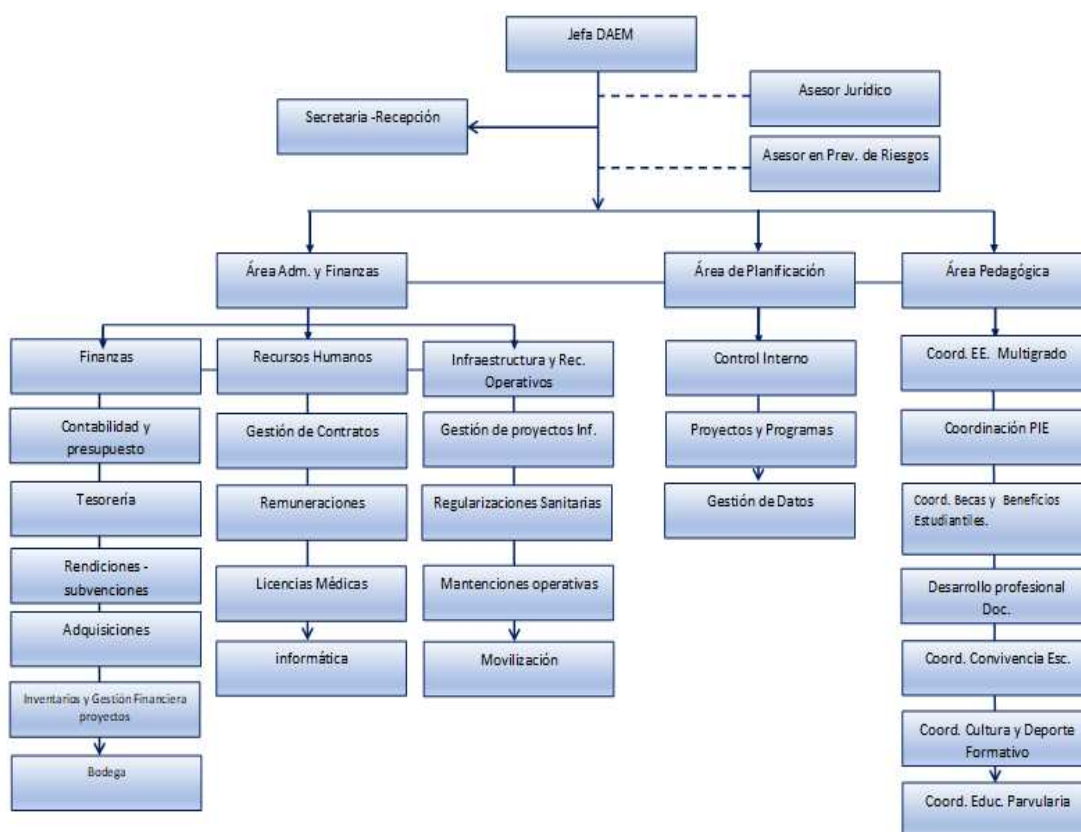
DIMENSIÓN	SELLOS TERRITORIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Formación integral bajo principios de pertenencia, participación y praxis	Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y los otros indicadores de calidad, bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (sequía, cuidado medioambiental), la colaboración y la vivencia de los aprendizajes como ejes metodológicos. Con especial énfasis en el desarrollo de habilidades del siglo XXI.	En un lapso de 3 años trazar una trayectoria ascendente de los resultados comunales, mejorando de forma significativa cada año y considerando como línea de base los resultados SIMCE del año 2018
LIDERAZGO	Cultura organizacional de altas expectativas	Desarrollar en el sistema educativo comunal municipal de Combarbalá un cultura de altas expectativas, comprometiendo e involucrando a todos los actores en un ciclo de mejora continua de logros educativos en todos los niveles.	Involucrar y comprometer a la totalidad de los funcionarios del sistema con los objetivos y acciones formulados en PME , PADEM, generando la convicción de que la mejora es posible.

<p>CONVIVENCIA</p>	<p>Participación y formación para la vida en sociedad</p>	<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia</p>	<p>Disminuir anualmente y de forma significativa la tasa de conflictos al interior de todos y cada uno de los establecimientos educacionales, aplicando estrategias pacíficas de resolución de ellos.</p> <p>Lograr que en el 100% de los establecimientos funcionen de forma permanente instancias y canales de participación (centros de alumnos, gobiernos escolares, consejo escolar, entre otros)</p>
--------------------	---	--	--

<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Gestión eficiente y eficaz de los recursos</p>	<p>Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del sistema, lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas y teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.</p>	<p>Utilizar el 100% de los recursos financieros y operativos del sistema para habilitar condiciones que permitan la materialización de las acciones educativas planificadas.</p> <p>Implementar acciones formativas de desarrollo profesional (para docentes y asistentes) favoreciendo al menos al 25% de los funcionarios, anualmente. Lo anterior, considerando necesidades formativas y de desarrollo profesional.</p>
----------------------------	---	--	--

<p>GESTIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Toma de decisiones basado en evidencias</p>	<p>de en</p> <p>Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.</p>	<p>Recopilar, analizar y utilizar información del 100% de los establecimientos educacionales para la toma de decisiones efectiva, lo que facilite el logro de los objetivos institucionales trazados.</p>
------------------------------	--	--	---

6.- ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



El presente organigrama se basa en aquél presentado y aprobado en Concejo Comunal realizado en Noviembre del año 2019.-

Es importante tener presente que este organigrama contiene las áreas con que se estructuran los Servicios Locales de Educación Pública, según la ley N° 21.040. Se ha optado por este pues entendemos que nos encontramos en una etapa de transición y preparación para el futuro traspaso a Servicio Local.

El área administrativa- financiera busca dar la base y sustento que soporte la mejora educativa. Estamos convencidos de que sin esta área, toda acción de mejoramiento educativo se ve afectado pues es quien organiza los recursos necesarios para tal propósito.

El área de Planificación y Control es un área de reciente creación. Se busca especialmente, asegurar que los procedimientos se ajusten a la normativa vigente. Este elemento es clave pues forma parte de uno de los objetivos estratégicos del sistema comunal de educación Municipal.

El área pedagógica es quien lidera y asesora la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de lineamientos, prácticas y procedimientos de mejora educativa. El elemento de convicción es que no solamente se requiere disponer de procedimientos ordenados y equilibrio financiero, sino que el propósito final es el **mejoramiento de los niveles de aprendizaje de los estudiantes**. La mejora no ocurre sin que haya un trabajo sistemático y con orientación a resultados, esto es que no ocurre sola sino que deben existir acciones intencionadas y evaluables que conduzcan hacia el logro de ese fin.

7.- INFORMACIÓN DE CONTEXTO TERRITORIAL

a) **Límites y superficie (Km²)**

La comuna de Combarbalá se encuentra ubicada en la parte sur oriental de la Provincia del Limarí, en las coordenadas 31°11" de latitud y los 71°02" de longitud, a una altitud de 904 m.s.n.m. La comuna se inserta en el interfluvio de los ríos Limarí por el norte y Choapa por el sur. Cuenta con una superficie de 2.257,5 Km².

b) **Clima** :

La comuna de Combarbalá presenta un clima de tipo Estepárico de Interior o semiárido, con una sequedad atmosférica que bordea el 50%; Este clima se caracteriza por altas temperaturas estivales, gran oscilación térmica y una gran transparencia de los cielos.

c) **Geomorfología e Hidrología**

La comuna de Combarbalá comprende la cuenca del Río Combarbalá, desde su nacimiento hasta el embalse Cogotí. El valle del río Combarbalá es encajonado, con escaso desarrollo de depósitos fluviales.

Geomorfología, las comunidades agrícolas del sector cordillerano se ubican en las áreas de relieves algo abruptos participando de fondos de valle de algunos ríos.

D) Población:

La comuna de Combarbalá cuenta con una población, según el Censo de Población y Vivienda 2017 de **13.322** habitantes, la cual, representa el 1,8% de la población regional. Con relación a la distribución por sexo, el 50% de la población comunal son hombres y el 50% son mujeres.

Distribución	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Total Comunal	6.656	50%	6.666	50%	13.322
Total Regional	368.774	48,7%	388.812	51,3%	757.586
Total País	8.601.989	48,9%	8.972.014	51,1%	17.574.003

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

La mayor parte de la población comunal se concentra en los tramos 45-64 años con un 27,9%, los tramos 30-44 años con el 19,2%, seguido del tramo 0-14 con un 18,3%. Los habitantes en el tramo de la comuna mayores de 65 años, representa un 18,9% de un total de 13.322 habitantes.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población de nuestra comuna, por rango de edad:

Unidad Territorial	0-14	15-29	30-44	45-64	65 y más	Total
COMBARBALÁ	2.439	2.090	2.556	3.716	2.521	13.322
%	18,3%	15,7%	19,2%	27,9%	18,9%	100%
Total Regional	164.331	172.279	151.726	179.707	89.543	757.586
%	21,7%	22,7%	20%	23,7%	11,8%	100%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE

Como se logra apreciar, nuestra comuna de Combarbalá cuenta con un porcentaje superior al promedio regional, en lo que respecta a N° de habitantes mayores de 65 años.

E) Población urbana y Rural:

Nuestra comuna presenta características de mayor ruralidad que contexto urbano y su población se distribuye mayormente en localidades mayoritariamente rurales. Así se expresa en la siguiente gráfica:

POBLACIÓN RURAL	POBLACION URBANA
55%	45%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE

F) NIVELES DE POBREZA A NIVEL COMUNAL (fuente CASEN 2015)

Unidad Territorial	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos 2015	% de Personas en Situación de Pobreza Multidimensional 2015
Comuna	25%	31,1%
Región	12,2%	19,9%
País	10,4%	16,6%

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

Como sistema educativo comunal, tenemos convicción de que la pobreza no es un determinante social respecto de los niveles de educación que pueda alcanzar un estudiante. Que el hecho de nacer y crecer en ambientes de pobreza

*no puede ser un obstáculo insalvable que termine condenando a la exclusión del bienestar social a los estudiantes, solamente por el hecho de disponer de menores ingresos familiares. La educación Pública comunal tiene altas expectativas en torno a que **TODOS LOS ESTUDIANTES PUEDEN APRENDER** y para ello destina todos los esfuerzos y recursos para que aquello suceda.*

7.1.- CONECTIVIDAD A INTERNET Y SU APOORTE EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS:

Para facilitar el análisis del tema de internet, estimamos necesario dar una mirada a la situación mundial y regional en cuanto al porcentaje de hogares y zonas donde se cuenta con internet, entendido esto como TASA DE PENETRACIÓN DE INTERNET.

La situación mundial a Enero del presente año 2021, por zonas, es la siguiente:

ZONA DEL MUNDO	% DE PENETRACIÓN DE INTERNET (Enero 2021)
NORTE DE EUROPA	96
EUROPA OCCIDENTAL	93
AMERICA DEL NORTE	90
SUR DE EUROPA	86
EUROPA ORIENTAL	82
SUDAMERICA	72
ASIA OCCIDENTAL	74
OCEANIA	71
SUDESTE DE ASIA	69
CENTROAMERICA	67
ASIA ORIENTAL	68

SUR DE AFRICA	62
EL CARIBE	62
ASIA CENTRAL	57
NORTE DE AFRICA	56
ASIA MERIDIONAL	42
ÁFRICA OCCIDENTAL	42
ÁFRICA CENTRAL	26
ÁFRICA ORIENTAL	24
PROMEDIO MUNDIAL	59,5

De la gráfica anterior, es posible advertir la gran brecha que se produce entre las zonas donde se ubican países más desarrollados en comparación con las áreas de menor penetración (casos más notorios en África Oriental y Occidental)

En Sudamérica, si bien existe una tasa del 72%, esta se distribuye de manera muy desigual entre países. Además la velocidad de conexión, en muchos casos es muy deficiente, **no permitiendo un uso educacional de manera fluida.**

La pandemia ha encontrado a nuestro planeta con enormes desigualdades sociales, incluido lo que corresponde al acceso a internet. Esto acrecienta las brechas para utilizar este recurso como un elemento que favorezca el desarrollo humano.

7.2.- SITUACION DE INTERNET EN CHILE

En marzo de **2020**, según las cifras entregadas por el INE en el boletín de Transporte y Comunicaciones, se registraron 3.276.058 clientes, de los cuales 2.947.648 fueron hogares y 328.410 correspondieron a empresas.

Según informe estadístico entregado por Subtel (2020) muestra que en términos generales la penetración de Internet fijo al hogar alcanza al 54,81% en marzo 2020, con un crecimiento continuo de la Fibra Óptica en Internet fija alcanzando un 30% de las conexiones fijas, y continua el alza de los servicios de internet móvil 4G, que alcanzan los 16,6 millones de accesos.

7.3.- INTERNET EN LOS HOGARES DE NUESTROS ESTUDIANTES DE LA COMUNA

La realidad territorial comunal en materia de conectividad presenta déficits importantes. Esto se refleja en encuesta aplicada a las comunidades educativas donde cerca del 40% de los hogares carece de internet en velocidades adecuadas como para descargar archivos audiovisuales y/o participar en clases en línea. Esta situación se da, básicamente por las siguientes causales:

- Falta de factibilidad técnica de conectividad de parte de las empresas proveedoras de internet.
- Dificultades socioeconómicas familiares para contratar planes de internet.
- Problemas derivados de falta de equipamiento TICs (computador, impresora, tablet o similar) lo que permita ser una alternativa real para el desarrollo de aprendizajes.

Dada la situación en materia de conectividad es que el DAEM en conjunto con algunos establecimientos que lo han requerido, se han facilitado chips, computadores para apoyar a los estudiantes. El detalle de ello se expone en la siguiente tabla:

NOMBRE EE	N° CHIPS ENTREGADOS A ESTUDIANTES	N° COMPUTADORES ENTREGADOS A ESTUDIANTES	N° TABLETS ENTREGADAS A ESTUDIANTES
Escuela Daniel Barros Grez	0	0	0
Escuela Juanita Fernández Solar	0	1	48
Escuela América	194	4	192
Liceo Samuel Román Rojas	1149	4	18
Escuela Luis Enrique Bou Pérez	0	0	31
Escuela Benjamín Vicuña Mackenna	0	0	0
Escuela José Ignacio Zenteno	0	0	2
Escuela Rebeca Ponce de León	0	0	0
Escuela Rosita O'Higgins	0	0	0
Escuela Caupolicán	0	0	0
Escuela Juan Luis Sanfuentes	47	0	47
Escuela Claudio Matte Pérez	0	0	0
Escuela Violeta Parra	0	0	0
Escuela Rebeca Matte de Iñiguez	0	0	0
Escuela América de Sur	0	0	6
Escuela Pedro de Valdivia	0	7	2
Escuela Bosque de Quillay	0	0	9

Escuela Estrella de Belén	0	0	2
Escuela Pedro Lira Rencoret	0	0	1
Escuela Arturo Pérez Canto	0	0	0
Escuela Camilo Henríquez	0	0	0
* ES PRECISO SEÑALAR QUE AL REFERIRSE A ENTREGA SE ENTENDERÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO			

7.4 ¿LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA COMUNICACIÓN, SON CAPACES DE REEMPLAZAR O SUPLIR EL ROL DOCENTE?

La pandemia por COVID19 ha encontrado a la escuela, en general, no preparada para escenarios de enseñanza y aprendizaje de carácter virtual y esto es una realidad nacional y mundial. Nosotros en la comuna de Combarbalá no estamos ajenos a ello. Desde el Ministerio de Educación tampoco ha existido una política robusta en este sentido. Se hicieron esfuerzos importantes a través de ENLACES pero no ha resultado suficiente. Siguen existiendo nudos críticos, dentro de los que nos parece importante citar:

- **DÉFICITS EN MATERIA DE HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO:** Si bien es cierto, con recursos provenientes de la ley SEP y de otras fuentes, se han realizado tendidos de redes, se han adquirido equipos computacionales y periféricos, esto no es suficiente. Especialmente en establecimientos educacionales pequeños donde las subvenciones que llegan son muy bajas.
- **PROBLEMAS DERIVADOS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD:** Principalmente, en territorios eminentemente rurales, como es el caso de nuestra comuna, existen dificultades como las señaladas en el punto 7.2. Esto implica que aún en gran parte de la comuna no se supera el estándar 3G real.

- **COMPETENCIAS DOCENTES DEFICITARIAS EN USO Y MANEJO DE TICS:** Se logra apreciar que, en este punto existen dos dificultades: La primera de ellas tiene que ver con el manejo instrumental de herramientas TICs, es decir, aquello que tiene que ver con manejo de ofimática de OFFICE, gestión de archivos, manejo básico de redes en el aula, entre muchos otros. El segundo déficit (y el más importante) se relaciona con el uso pedagógico de las TICs, esto quiere decir que aún existe un importante número de docentes que no hace un uso efectivo de las nuevas tecnologías con sentido didáctico. La pregunta es cómo estas herramientas son dispuestas en aula o a distancia para fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes. Mientras no exista un nivel de apropiación didáctica de estos recursos, el efecto de estos serán escasos, desde el punto de vista pedagógico. Usar eficazmente las TICs no implica solamente el uso de powerpoint (este es el nivel más elemental de uso pero no el ideal).

Para resolver el nudo referido a competencias docentes, desde los establecimientos se han levantado espacios para el aprendizaje entre pares. Además desde el DAEM se ejecutarán acciones formativas, financiadas con fondos de FAEP. Además el centro de investigación CPEIP ha dispuesto una serie de cursos gratuitos para que los docentes mejoren sus competencias en este ámbito.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS Y PROYECCIÓN 2022. POR AREAS

8. AREA PEDAGÓGICA:

El área pedagógica tiene como rol principal el liderar, monitorear y apoyar procesos de mejoramiento pedagógico en los establecimientos de dependencia comunal. Desde este rol le corresponde asesorar en la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones pedagógico curriculares, vinculados a convivencia y a liderazgo escolar.

En el contexto de pandemia ha resultado de mayor complejidad la realización de estas tareas pues la no realización de clases presenciales ha afectado de forma significativa el despliegue curricular. Se han debido priorizar aprendizajes considerados claves y el apoyo de tipo socioemocional a las comunidades educativas.

Como ente administrador, tenemos la convicción profunda de que ni la mejor clase remota reemplaza las clases presenciales, especialmente en los primeros niveles y cursos de la enseñanza regular. Son el contacto cara a cara, el intercambio de experiencias, la colaboración algunos ejes y bases sobre los cuales se logran aprendizajes de calidad. La ausencia de estos factores atenta contra el logro de las metas educativas.

No obstante, el área pedagógica ha desplegado esfuerzos para materializar un conjunto de acciones y se proyectan otras para el 2022, con el propósito de recuperar algunos déficits.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes incluidos los otros indicadores de calidad (IDPS) , bajo un enfoque de desarrollo educativo integral, inclusivo y considerando el contexto de sequía y cuidado medioambiental. Teniendo como base la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos.
PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS	PROYECCIÓN AÑO 2022
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de salud a 358 estudiantes pendientes del año 2020. - Valoración de salud a ---- estudiantes correspondientes al año 2021. - Dar información y hacer partícipe a toda la comunidad educativa a modo de sensibilización para el entendimiento del trabajo con niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales. - Entregar a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias las herramientas necesarias, por medio del Programa de Integración Escolar, tales como: Profesionales a cargo de los Programas en cada Escuela y Liceo (Educadoras/es Diferencial, Psicopedagogos/as, fonoaudiólogos/as, kinesiólogo, Profesoras/es con Pos título en Educación Especial, Asistentes de Aula (Técnicos en Educación Especial) Psicólogos/as, Asistentes Sociales, Espacio Físico acogedor, Material fungible y Material Didáctico. - Desarrollar y/o potenciar al máximo los aprendizajes de los estudiantes, tanto en el área cognitiva, como en lo social, emocional y artística, mediante la utilización de los materiales correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de salud a estudiantes pertenecientes al Programa de Integración escolar con vencimiento año 2022. - Entregar información y hacer partícipe a toda la comunidad educativa a modo de sensibilización para el entendimiento del trabajo con niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales. - Entregar a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias las herramientas necesarias, por medio del Programa de Integración Escolar, tales como: Profesionales a cargo de los Programas en cada Escuela y Liceo (Educadoras/es Diferencial, Psicopedagogos/as, fonoaudiólogos/as, kinesiólogo, Profesoras/es con Pos título en Educación Especial, Asistentes de Aula (Técnicos en Educación Especial) Psicólogos/as, Asistentes Sociales, Espacio Físico acogedor, Material fungible y Material Didáctico. - Desarrollar y/o potenciar al máximo los aprendizajes de los estudiantes, tanto en el área cognitiva, como en lo social, emocional y artística, mediante la utilización de los materiales correspondientes.

Profesoras/es con Pos título en Educación Especial, Asistentes de Aula (Técnicos en Educación Especial) Psicólogos/as, Asistentes Sociales, Espacio Físico acogedor, Material fungible y Material Didáctico.

- Desarrollar y/o potenciar al máximo los aprendizajes de los estudiantes, tanto en el área cognitiva, como en lo social, emocional y artística, mediante la utilización de los materiales correspondientes.

- Asumir el compromiso de educar en la diversidad, optimizando tiempos, recursos pedagógicos, materiales, técnicas y estrategias.

- Obtener un trabajo colaborativo entre docentes de aula y especialistas, de manera de atender y satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes integrados. Planificar en DUA y desarrollar estrategias de acuerdo a los decretos 83 y 67, para que los estudiantes puedan lograr un mejor desarrollo en su proceso educativo.

- Realizar apoyo en las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes en la enseñanza básica y media común para favorecer la adecuada integración escolar de los menores con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

- Asumir el compromiso de educar en la diversidad, optimizando tiempos, recursos pedagógicos, materiales, técnicas y estrategias.

- Obtener un trabajo colaborativo entre docentes de aula y especialistas, de manera de atender y satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes integrados. Planificar en DUA y desarrollar estrategias de acuerdo a los decretos 83 y 67, para que los estudiantes puedan lograr un mejor desarrollo en su proceso educativo.

- Realizar apoyo en las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes en la enseñanza básica y media común para favorecer la adecuada integración escolar de los menores con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

- Establecer y fortalecer vínculos con las redes de apoyo de la comunidad, provincia y región. Socialización en forma individual a docentes, los informes psicológicos y plan de trabajo de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanente y Transitorias.

- Trabajar en forma colaborativa con docentes del establecimiento, realizando un trabajo colaborativo.

- Realización de talleres participativos – expositivos en conjunto con docentes, tratando temáticas como evaluación diferenciada, adaptaciones curriculares, entre otras.

- Realizar diversos talleres de trabajo con apoderados/as focalizando temáticas de su interés.

- Capacitaciones DURANTE EL AÑO en atención a la diversidad y adecuaciones curriculares, tanto para docentes de Educación

<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar, educar, comprometer e integrar a todas las familias de la comunidad educativa, con o sin niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, para el desarrollo del Programa de Integración Escolar. - Establecer y fortalecer vínculos con las redes de apoyo de la comunidad, provincia y región. <p>Trabajo con la Opción 3 Modalidad de Integración Escolar (Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas de la Comuna de Combarbalá).</p>	<p>Especial, profesionales de la misma área y comunidad escolar en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reevaluaciones al finalizar el año, realizando informes de estados de avances de acuerdo al formato pedido por el Decreto N°170 y por una Síntesis (Formato tipo) solicitada por la Coordinación Comunal para la entrega a cada apoderado/a. - Trabajo con la Opción 3 Modalidad de Integración Escolar (Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas de la Comuna de Combarbalá).
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p>	<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas , lo que</p> <p>Permita el autocuidado, una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia.</p>

PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS	PROYECCION AÑO 2022
<p>1. Apoyo y acompañamiento al 100% de los establecimientos que incorpora acción en sus Planes de Mejoramiento Educativo, asociada al resguardo de la integridad física y psicológica. Lo anterior, responde a la subdimensión de convivencia (2020-2021).</p> <p>2. Se efectuó ciclo de jornadas de autocuidado (2020) con todas y todos los funcionarios de los establecimientos municipales de la comuna. Participaron alrededor de 120 personas.</p> <p>3. Se facilitó espacio de capacitación, desde la Asociación Chilena de Seguridad, en Primero Auxilios Psicológicos, dirigido a docentes jefes. Se capacitaron 110 personas.</p> <p>4. Se han desarrollado reuniones mensuales con encargadas y encargados de convivencia escolar, de establecimientos polidocentes.</p> <p>5. Se ha apoyado a microcentro "Flor de Espino y Esperanza", desde los principios de comunidades de aprendizaje, vinculados a la</p>	<p>1. Fortalecimiento a los espacios de participación, desde los centros de estudiantes, y su vez, propiciar instancias de encuentro y diálogo entre pares.</p> <p>2. Apoyo y acompañamiento a equipos de convivencia en la implementación de acciones de mejora, apoyo orientado a la autonomía institucional.</p> <p>3. Continuidad a acciones de apoyo y acompañamiento, desde la mirada del desarrollo de habilidades socioemocionales. Desde el ámbito formativo.</p> <p>4.- Visibilización del enfoque de género dentro de los planes de mejoramiento educativo (PME).</p>

<p>resolución dialógica de conflictos.</p> <p>6. Apoyo y acompañamiento a los diferentes espacios formales de participación. Lo anterior, de la figura de consejos escolares. Año 2021: se ha constituido el 100% de los consejos escolares del total de establecimientos municipales.</p>	
--	--

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p>	<p>Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes incluidos los otros indicadores de calidad (IDPS) , bajo un enfoque de desarrollo educativo integral, inclusivo y considerando el contexto de sequía y cuidado medioambiental. Teniendo como base la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos.</p>
<p>PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS</p>	<p>PROYECCION AÑO 2022</p>
<p>1.-Asesoría y /o acompañamiento dirigido a los establecimientos educacionales en temas de Plan de Mejoramiento Educativo (PME).</p> <p>2.-Coordinación e implementación de diversas instancias de Desarrollo Profesional Docente, especialmente en el desarrollo de habilidades cognitivas de los/as estudiantes.</p> <p>3.-</p>	<p>1.-Empoderamiento de los docentes en temas del Plan de Mejoramiento Educativo PME y optimización de los resultados de los estudiantes.</p> <p>2.- Manejo por parte de los docentes de herramientas teórico-prácticas focalizadas hacia el desarrollo de habilidades cognitivas de los estudiantes.</p> <p>3.- Docentes con manejo</p>

<p>Apoyo a la gestión educacional de los docentes encargados y/o directivos de la</p> <p>Comuna en temas administrativos y/o pedagógicos.</p> <p>4.- Implementación de espacios y/o encuentros de reflexión e intercambio de experiencias de las escuelas pertenecientes al Microcentro.</p> <p>5.-Implementación de espacios y /o encuentros de reflexión e intercambio de experiencias de los Jardines VTF.</p> <p>6.-Monitoreo relacionado con la aplicación de los Protocolos de los Planes de Funcionamiento en los establecimientos educacionales.</p> <p>7.-Implementación de estrategias para el Modelo de Comunidades de Aprendizaje en las escuelas pertenecientes al Microcentro</p>	<p>y optimización en la gestión de temas pedagógicos y/o administrativos.</p> <p>4.- Sistematización de un trabajo colaborativo entre las y los docentes encargados, con directo beneficio a los estudiantes y sus familias.</p> <p>5.- Sistematización de un trabajo colaborativo entre las educadoras de párvulo de los Jardines VTF, con directo beneficio a los párvulos y sus familias.</p> <p>6.-Monitoreo respecto de la implementación y actualización de la aplicación de los Protocolos de los Planes de Funcionamiento en los establecimientos educacionales.</p> <p>7.-Consolidación del Modelo de Comunidades de Aprendizaje en las escuelas pertenecientes al Microcentro.</p>
---	--

Unidad: Social

Área: Técnica pedagógica

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender y/o canalizar proyectos, programas y solicitudes de orden social (territorial o nacional) que involucren a las familias de los estudiantes del sistema educativo comunal; orientando y recogiendo información relevante que permita comprender su contexto familiar y comunitario.

PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS	NUDOS	PROYECCION 2022
<ul style="list-style-type: none"> - Postulación y Renovación a Beca Presidente de la República en enseñanza media y superior. - Postulación y Renovación a Beca Indígena en enseñanza básica, media y superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Postulación incompleta por parte de los usuarios. - Falta de documentos al momento de la postulación. - Cupos Limitados para la comuna. - Postulación incompleta por parte de los usuarios, en especial en el certificado de acreditación indígena. - Cupos limitados para la comuna. - Desconocimiento del proceso de postulación de Acreditación Indígena a través de plataforma por parte de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta. - Horarios de atención estipulados para la colaboración con usuarios que deseen realizar sus procesos a través de la oficina. - <i>En relación a cantidad esta es indeterminada debido al número de postulantes que cumplan los requisitos y cupos para la comuna.</i> - Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta. - Horarios de atención estipulados para la colaboración con usuarios que deseen realizar sus procesos a través de la oficina. - <i>En relación a cantidad esta es indeterminada debido al número de postulantes que cumplan los requisitos y cupos para la comuna.</i> - Asesorar y/o acompañar a los usuarios en proceso

<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de Apellido Indígena. - Programa Salud Oral del Estudiante. - Programa Servicios Médicos (oftalmología, traumatología) Junaeb otorrino, 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión Geográfica entre los establecimientos. - Clínica dental en deficientes condiciones de atención. - Clínica nueva aún no cuenta con permisos sanitarios para iniciar su funcionamiento. Esto se ha retrasado debido a la situación de pandemia lo que no se entregan fechas por parte de la Seremia de Salud para que la Odontóloga pueda realizar la gestión necesaria - Atención tardía (segundo semestre) por parte de los especialistas JUNAEB. - Dos de las especialidades (otorrino y traumatología) deben 	<p>de postulación en plataforma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio Programa Salud Oral 2021 – 2022 - Permisos Sanitarios correspondiente para nuevo módulo dental. - Traslado de Clínica nueva a los diferentes establecimientos para atención odontológica oportuna. - Reparación, Mantenimiento y Cambio de equipamiento Odontológico de Clínica Marca Mercedes Benz, Furgón Sprinter 413 CDI Blanco, Placa Patente DKSG-96 Año 2012 - Realizar las siguientes atenciones; 160 ingresos, 490 controles y 40 urgencias, considerando los protocolos de seguridad y protección por Covid tanto para los estudiantes como para el mismo personal que allí se desempeña. - Asistencia a reuniones y capacitaciones correspondientes al programa, tanto para la coordinación como para el equipo. - Atención oportuna de estudiantes de la comuna en las diferentes patologías adscritas a Junaeb.
--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> - Programa Me Conecto para Aprender. - Programa Yo Elijo mi PC. - Hogar Estudiantil. 	<p>trasladarse a otras comunas para la primera atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apelación en periodo de vacaciones de los alumnos y/o no se informa a la coordinación comunal, sino que a través de los establecimientos. - Poca cantidad de módulo de entrega de computadores. - Apelación en periodo de vacaciones de los alumnos y/o no se informa a la coordinación comunal, sino que a través de los establecimientos. - Poca cantidad de módulo de entrega de computadores. - Dirección del Hogar no informa respecto de nudos críticos, problemáticas o información en general a la coordinación comunal. - Cada establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega oportuna de beneficios de acuerdo a las patologías (ej: lentes, plantillas, audífonos, etc.) - Reparación y/o cambio de lentes de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. - Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. municipales. - Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. particulares subvencionados. - Coordinación respecto del préstamo del Hogar a diferentes instituciones que lo requieran, según las normas establecidas en el convenio. - Mantener información actualizada de los estudiantes del hogar y/o atención de problemáticas sociales. - Cada establecimiento debe realizar la actualización mensual del
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Alimentación Escolar (PAE) 	<p>realiza su proceso de PAE, no obstante, existen establecimientos en donde no realizan este proceso y debe ser la coordinación quien lo haga.</p>	<p>sistema Pae – On line de acuerdo a la alimentación entregada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para encargados del Programa de Alimentación con el fin de mantener actualizado el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de 4 a 7 Sernameg. 	<ul style="list-style-type: none"> - El año 2020 el programa solo se realizó por el mes de marzo debido a la Pandemia Covid- 19. - Baja matrícula de usuarios debido principalmente a problemas con la movilización para el traslado a los hogares de los alumnos y alumnas una vez terminada la jornada diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar por el 2022 con la implementación del Programa 4 a 7 en la Escuela Juanita Fernández Solar de Cogoti. - Realizar difusión por diferentes medios de comunicación del programa y sus beneficios para así cumplir con matrícula requerida por Sernameg. - Contar con movilización para alumnos y alumnas de sectores lejanos que requieran del programa.
<ul style="list-style-type: none"> - Programa Movámonos por la Educación Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos financieros para los establecimientos son escasos. - Algunos Proyectos de los establecimientos no tienen proyección de acuerdo a su PME, sino más bien repetitivos o similares a otras escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las medidas de seguridad y protocolos establecidos por situación de pandemia durante la implementación del programa en el establecimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Atención de Casos Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Las escuelas envían casos sociales en donde en ocasiones son coordinaciones pedagógicas más que psicosociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Postulación y evaluación de cada EE.EE. de acuerdo a sus requerimientos y recursos financieros. - Cumplir los plazos establecidos de acuerdo a FAEP 2022.

		<ul style="list-style-type: none"> - Atención de casos sociales de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos para su posterior derivación donde corresponde o en su efecto coordinar posibles soluciones desde Daem. - Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta. - Horarios de atención estipulados para la colaboración con usuarios que deseen realizar sus procesos a través de la oficina. - <i>En relación a cantidad esta es indeterminada debido al número de postulantes que cumplan los requisitos y cupos para la comuna.</i> - Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta. - Horarios de atención estipulados para la colaboración con usuarios que deseen realizar sus procesos a través de la oficina. - <i>En relación a cantidad esta es indeterminada debido al número de postulantes que cumplan los requisitos y cupos para la comuna.</i>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y/o acompañar a los usuarios en proceso de postulación en plataforma. - Convenio Programa Salud Oral 2021 – 2022 - Permisos Sanitarios correspondiente para nuevo módulo dental. - Traslado de Clínica nueva a los diferentes establecimientos para atención odontológica oportuna. - Reparación, Mantención y Cambio de equipamiento Odontológico de Clínica Marca Mercedes Benz, Furgón Sprinter 413 CDI Blanco, Placa Patente DKSG-96 Año 2012 - Realizar las siguientes atenciones; 160 ingresos, 490 controles y 40 urgencias, considerando los protocolos de seguridad y protección por Covid tanto para los estudiantes como para el mismo personal que allí se desempeña. - Asistencia a reuniones y capacitaciones correspondientes al programa, tanto para la coordinación como para el equipo. - Atención oportuna de estudiantes de la comuna en las diferentes patologías adscritas a Junaeb.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Entrega oportuna de beneficios de acuerdo a las patologías (ej: lentes, plantillas, audífonos, etc.) - Reparación y/o cambio de lentes de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. - Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. municipales. - Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. particulares subvencionados. - Coordinación respecto del préstamo del Hogar a diferentes instituciones que lo requieran, según las normas establecidas en el convenio. - Mantener información actualizada de los estudiantes del hogar y/o atención de problemáticas sociales. - Cada establecimiento debe realizar la actualización mensual del sistema Pae – On line de acuerdo a la alimentación entregada. - Capacitación para encargados del Programa de Alimentación con el fin de mantener actualizado el sistema. - Continuar por el 2022 con la implementación
--	--	--

		<p>del Programa 4 a 7 en la Escuela Juanita Fernández Solar de Cogoti.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar difusión por diferentes medios de comunicación del programa y sus beneficios para así cumplir con matrícula requerida por Sernameg. - Contar con movilización para alumnos y alumnas de sectores lejanos que requieran del programa. - Mantener las medidas de seguridad y protocolos establecidos por situación de pandemia durante la implementación del programa en el establecimiento. - Postulación y evaluación de cada EE.EE. de acuerdo a sus requerimientos y recursos financieros. - Cumplir los plazos establecidos de acuerdo a FAEP 2022. - Atención de casos sociales de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos para su posterior derivación donde corresponde o en su efecto coordinar posibles soluciones desde Daem.
--	--	--

CLÍNICA DENTAL

COBERTURA		
	2021	2022
INGRESOS	100	160
CONTROLES	390	490
URGENCIAS	20	40

RESUMEN DE APOYOS PEDAGOGICOS REALIZADOS POR LOS EE.EE ,EN AÑO 2020.

RESUMEN TRABAJO PEDAGÓGICO REALIZADO EN AÑO 2020					
Establecimientos	uso Plataforma Mineduc por estudiantes/ N° estudiantes x establecimiento	Uso de otras plataformas/ N° estudiantes x establecimiento. Especificar nombre plataforma virtual	Material impreso entregado a los estudiantes. Especificar diario/semanal/otros . Incluir textos escolares/guías/otros	Retroalimentación entregada a los estudiantes por docentes o profesionales PIE. diaria/semanal/mensual	Medios a través de los cuales se entrega retroalimentación a los aprendizajes : plataforma colegio/ whatsapp/impressa/otras
DANIEL BARROS GREZ	señal de internet en Chipel es casi nula.El docente entrega material y apoyo por escrito (fotocopias, guías y otros)	No aplica.	Se entregó impreso el material de la plataforma del Mineduc de forma semanal a los estudiantes.	mensual	Se hace retroalimentación de forma semanal presencial una vez por semana en la escuela con los alumnos asistiendo el profesor y su asistente.

JUANITA FERNANDEZ	Se usa la plataforma el 100% en el curriculum en linea yo aprendo en linea recursos digitales textos digitales actividades complementarias insumos utilizados para los 126 estudiantes	Se utiliza la plataforma web class thatlquiz.org. El 90% de los estudiantes utilizando	Se enviaron los textos escolares, inicialmente las guias para los cursos iniciales que corresponde a un 100% de la matricula 126 estudiantes . No estamos exentos a las dificultades que se originan al ser una localidad rural y no tener una conectividad muy optima	Se realiza un informe semanal de los avances de los estudiantes de las dificultades que se han producido en las diversas etapas de este sistema de trabajo se analizan las metodologias que estan dando mejores resultados y se apoya con los especialistas del PIE	Se realiza la retroalimentación a través de watsaps , via telefonica
AMERICA	el establecimiento dispone de Plataforma, a través de la cual gestiona los apoyos	Se mantiene el uso de K-12 Master Class a todos los estudiantes que cuentan con acceso en sus casas. 724 estudiantes	Tanto material impreso elaborado por docentes y los textos escolares, han sido entregados a los apoderados independiente si cuentan con computador e internet en casa. Faltan textos escolares de cursos completos como prebásica, 1º y 2º básicos.	Se ha mantenido el apoyo con material adecuado para estudiantes del PIE según sus necesidades, incluso con recursos tecnológicos como tablet en el que se usa aplicaciones pertinentes.	Plataforma K-12; correo electrónico, classroom, whatsapp.
LICEO SAMUEL ROMAN	Se envió a la totalidad de los(as)	Se envió a la totalidad de los(as)	Se imprime material de actividades a	Se retroalimenta de acuerdo a	Se retroalimenta vía Watsap,

	<p>estudiantes el link de la plataforma MINEDUC para que sea utilizada como apoyo a las actividades enviadas por los docentes. El envío se hizo a través de los docentes jefes. (cantidad de estudiantes 467).</p>	<p>estudiantes el link de la plataforma Santillana para que sea utilizada como apoyo a las actividades enviadas por los docentes. El envío se hizo a través de los docentes jefes. (cantidad de estudiantes 467).</p>	<p>los (as) estudiantes que lo requieran por parte de personal que cumple turnos éticos en el establecimiento educativo.</p>	<p>las necesidades de cada uno(a) de los (as) estudiantes PIE, además de las adecuaciones correspondientes. esta retroalimentación puede ser diaria o semanal.</p>	<p>E-mail- Telefónica, en la medida que los (as) estudiantes lo requieran. La mayor parte de las actividades serán guardadas en carpetas digitales o físicas por parte de los (as) estudiantes y evaluadas una vez que se normalice esta situación.</p>
<p>LUIS BOU PEREZ</p>	<p>Se informó los link implementado por el Ministerio de Educación. Solo 6 alumnos están utilizando los textos digitales matemática y C. Naturales. Se dio a conocer las plataformas implementadas por el ministerio de educación, pero debido a ser una escuela rural no funciona de forma adecuada la conexión de internet.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Se entregó material impreso a los 32 alumnos de la pág. APRENDO EN LINEA.CL de forma semanal. Se entregaron los textos del estudiante y guías impresas de matemática, lenguaje, C. Naturales, Historia, Inglés y Ed. Física. Además se entregaron los libros de la lectura complementaria (mensual)</p>	<p>Los profesionales PIE (Fonoaudióloga y docente) entregaron el material de retroalimentación con adecuaciones de ser necesario a los estudiantes que pertenecen a PIE de forma semanal.</p>	<p>En las dos primeras semanas de forma presencial una vez a la semana en la escuela donde asistieron los docentes para dar indicaciones a los apoderados y vía Whatsapp. Desde ahora la retroalimentación, dudas y consultas de apoderados y alumnos de forma telefónica y vía whatsapp.</p>

BENJAMIN V. MACKENNA	Problemas de internet en la escuela.No es posible que los estudiantes accedan al recurso	No utiliza	Se entregaron actividades de los textos entregados por el mineduc,y se anexaron guías impresas de las 4 asignaturas, más Inglés, entregando material impreso con actividades guiadas por la docente en grupo de wasap acompañados por estudiantes, apoderados y docente.	se ha entregado apoyo a través de material escrito pq en la localidad no hay señal de internet	se ha entregado apoyo a través de material escrito pq en la localidad no hay señal de internet
JOSE I. ZENTENO	1 estudiante utiliza la plataforma Aprendo En Línea. Los demás reciben apoyo a través de material impreso	No utiliza	Se entregaron al apoderado en forma detallada y por escrito actividades de los textos y cuadernillos de ejercicios entregados por el mineduc que deben desarrollar y se anexaron guías impresas de Inglés.	establecimiento no cuenta con programa PIE	Solo se realiza retroalimentación presencial a 1 alumno, con las otras alumnas es difícil la comunicación (viven en zona rural, no cuentan con computador en su hogar, además de que no tienen luz) Apoderada viene 1 vez a la semana en busca de material.
ROSITA OHIGGINS	no es posible utilizar	No utiliza	Material impreso de	establecimiento no	localidad con problemas

	plataformas. Se apoya con material impreso		módulos, textos literarios semanal	cuenta con programa PIE en año 2020. en año 2021 se corrige esto.	de señal de teléfono e internet. Los apoderados asisten al establecimiento a recibir y entregar trabajos de los estudiantes
CAUPOLICAN	USO MATERIAL MINEDUC, el cual fue utilizado en tablet. a 9 estudiantes	No utiliza	USO MATERIAL MINEDUC: Se descargó e imprimió material desde plataforma MINEDUC. De manera semanal se hace entrega de guías a los nueve estudiantes. Apoyado por lecturas complementarias.	se entrega apoyo semanal, con aporte de funcionaria de PIE	Retroalimentación se efectúa vía whatsapp con apoderadas de los estudiantes, a medida que surgen necesidades o dudas.
JUAN L SANFUENTES	Uso de material MINEDUC. Se entregó material impreso a la totalidad de estudiantes (38)	No utiliza	Se entregó material impreso a la totalidad de los estudiantes, el material fue seleccionado desde páginas de MINEDUC, además de material elaborado por los docentes. Asimismo, los estudiantes trabajarán en los textos	La profesional PIE realizó guías con adecuaciones curriculares para los alumnos permanentes, dichas guías las entregó en un cuaderno individual y pegadas para que realizaran dichas actividades. Los demás estudiantes	La retroalimentación se realiza a través de llamados por teléfono o grupos de whatsapp de los diferentes cursos con su profesores jefes a medida que van surgiendo las dudas por parte de los apoderados y

			escolares, a partir de indicaciones dadas de manera escrita.	pertenecientes al PIE pero que poseen otros diagnósticos, recibieron el mismo material entregado al resto de sus compañeros que no son parte del proyecto.	estudiantes.
CLAUDIO MATTE	Con fecha de lunes 16 y martes 17 de marzo se obtuvo de la página web: aprendoenlinea.cl las orientaciones, planes de trabajo de cada curso y las guías educativas . las cuales se descargaron para los diferentes cursos , acordes a las asignaturas y según la cantidad de estudiantes cumpliendo con una totalidad de entrega de material educativo en guías y textos de estudio para 76 estudiantes .	No utiliza	En el caso específico del 4° básico (11 estudiantes) el trabajo pedagógico de esta dos semana se realizó directo en los textos de estudio según el plan de trabajo creado por el ministerio , el cual fue descargado, impreso y enviado físicamente a los padres y apoderados de ese curso. completando así la matrícula total de E.E de 76 estudiantes con material educativo para el periodo de suspensión de clases.	Para los estudiantes de PIE, se les entrego materiales educativos acorde a sus procesos de enseñanza , esto fue por medio de guías de aprendizajes con adaptación curricular , acompañadas de indicaciones y ejemplos de ejercicios. material educativo descargado de aprendoenlinea.cl con adaptación curricular	La retroalimentación se ha realizado por medio de llamada telefónica y por grupo pedagógico de wasp el cual es dirigido por los profesores jefes.

VIOLETA PARRA	Se hace uso de plataforma MINEDUC. No obstante, debido a escasa conectividad, el 100% de los estudiantes recibe material impreso.	No aplica.	Entrega de manera impresa las diversas actividades propuestas en la plataforma digital que el Mineduc ha puesto a disposición. Estas se entregan de manera semanal a los apoderados, reforzando a los estudiantes de 3° Básico con actividades complementarias (Comprensión Lectora y Operaciones Básicas).	El establecimiento no cuenta con Programa de Integración Escolar	Se realiza retroalimentación a través del teléfono (llamada o whatsapp) con apoderados y/o estudiantes, a medida que surgen dudas o consultas, sobre el contenido tratado. Por este mismo medio, al finalizar cada semana, se corrigen las actividades realizadas, dando a conocer los progresos alcanzados y los por lograr.
REBECA MATTE	No aplica. No, debido a condiciones económicas y de ruralidad, de los estudiantes; por no contar con equipamiento o tecnológico ni señal de Internet en lugares apartados de la Localidad.	A la fecha, NO Aplica.	Se entrega presencialmente a los estudiantes y Apoderadas las Indicaciones y posible horario de trabajo escolar en casa. También se da a conocer sitio web del mineduc para posible trabajo en Plataforma, dentro de sus posibilidades	La retroalimentación del trabajo de los Alumnos se efectúa, según surjan dudas o aclaraciones que resolver para dar continuidad a esta nueva y difícil situación que afecta al sistema escolar. Una vez por semana se revisan las tareas,	La retroalimentación se efectúa a diario, mediante mensajes y registros fotográficos vía telefónica / whatsapp. Presencialmente, una vez por semana

			individuales. Se entregan Textos escolares y cuadernillos de trabajo del mineduc, además de guías impresas y textos para lectura domiciliaria.	presencialmente y por turnos. Se entregan sugerencias y se corrige en medida de lo necesario.	
AMERICA DEL SUR	De los 11 estudiantes, 5 utilizan plataforma Mineduc. Se informó el link Aprendo en Linea del Mineduc para apoyar con recursos los aprendizajes de los estudiantes. El 100% de los estudiantes no posee computador. El 70% de los apoderados tiene celular con internet, con sistema de prepago.	Plataforma MINEDUC. "Aprendo en Linea".	100% de los estudiantes recibió carpeta con material impreso.	Uso de teléfono y whatsapp	Se retroalimenta via teléfono y whatsapp.
PEDRO DE VALDIVIA	Se informó del link del Ministerio de Educación a los apoderados. El link del Ministerio de Educación los estudiantes no tiene	Los docentes y aprox el 10% de los estudiantes utilizan plataforma APRENDO EN LINEA. Problemas de señal de internet	Como escuela tenemos dos metodologías: la Primera es trabajo con los textos de estudios en forma física para aquellos	Apoyo colaborativo entre docentes y profesionales PIE a estudiantes, vía whatsapp y teléfono.	El equipo PIE entrega apoyo en conjunto con los profesores por Unidad de Trabajo, se realizan codocencias vía Whats App para

	<p>acceso por la poca conectividad de internet que hay en la localidad, los docentes imprimen material de yoaprendoen lineamineduc .cl</p>		<p>estudiantes o padres que no tienen acceso de Whats App. L a segunda metodología, es trabajar mediante un grupo de Whats App oficial por cada curso, donde los profesores de asignaturas envían el material a trabajar cada semana y ese mismo medio se explica formas de evaluación. En el Nivel de Transición, el material se envía impreso.</p>		<p>llegar acuerdos y diversificar las actividades, en cuanto al Nivel de Transición se envía material semanal de apoyo para los estudiantes TEL material para el trabajo con la familia con respecto de los estudiantes NEEP.</p>
<p>BOSQUE DE QUILLAY</p>	<p>Se informó a los apoderados de los Link de las plataformas del MINEDUC y Santillana.</p>	<p>No utiliza</p>	<p>Se multicopió material de actividades de todas las asignaturas a todos(as) los(as) estudiantes , archivando carpetas físicas para cada uno de ellos. Se entregó personalmente en el establecimiento. Esto corresponde al</p>		<p>Se retroalimenta mediante whatsapp a los apoderados y estudiantes. Se sugiere que todas las guías entregadas las respalden en carpetas hasta retomar las actividades diarias.</p>

			reforzamiento de unidades del año anterior(Unidad Cero)		
ESTRELLA DE BELEN	Se informó a apoderados el link entregado por MINEDUC, para que sea utilizado en la medida de sus posibilidades . Información entregada a la totalidad de los estudiantes (4)	No utiliza	Se entrega material impreso emanado desde la plataforma mineduc para las asignaturas de lenguaje y matemática, apoyado por textos de estudio y cuadernillos de trabajo de los alumnos. Se envían guías anexas acorde a los contenidos que se trabajan. Se entregó la lectura complementaria, de forma semanal.	establecimiento no cuenta con programa PIE	De manera semanal, se responden dudas y realiza retroalimentación a través de whatsapp. Además de monitoreo de las actividades mediante fotos.
PEDRO LIRA RENCORET	se informo el link del ministerio para el apoyo de las tareas	No utiliza	Se envían guías anexas acorde a los contenidos que se trabajan.	establecimiento no cuenta con programa PIE	
ARTURO PEREZ CANTO	Se sugiere uso de plataforma a quienes cuenten con accesibilidad a internet.	No utiliza	Cada docente entregó a los estudiantes y/o apoderado guías impresas con los OA	El equipo PIE participa apoyando a los estudiantes especialmente con material impreso	La localidad no cuenta con internet fluida para un uso efectivo de los estudiantes. Entonces se

			<p>que deben aprender los estudiantes, además se utilizan como material de apoyo los cuadernillos de ejercicios pertinentes a los OA en estudio. Los docentes via comunicación telefónica orientarán a los estudiantes ante las dudas que se les presenten. las actividades fueron para dos semanas. También se sugirió para aquellos que tengan los medios de internet, utilizar plataforma del ministerio de educación.</p>	<p>apropiado a los estudiantes. Con frecuencia semanal</p>	<p>les entrega material impreso a los estudiantes, en ocasiones funcionarios de la escuelas reparten estos recursos en las casas de los estudiantes</p>
<p>CAMILO HENRÍQUEZ</p>	<p>Se descargó e imprimió de plataforma MINEDUC material para 25 estudiantes.</p>	<p>No utiliza</p>	<p>Se descargó e imprimió actividades desde la plataforma del MINEDUC, el cual fue entregado a las apoderadas, dejando un registro de ello, este</p>	<p>Profesionales PIE quedan atentos a retroalimentación vía teléfono. De manera semanal</p>	<p>La retroalimentación se realiza vía WhatsApp con estudiantes y vía telefónica con las apoderadas cuando tienen dudas.</p>

			material se complementa con los textos de estudio de las asignaturas. Con plan de trabajo semanal.		
REBECA PONCE DE LEÓN	Se descargó material de plataforma Mineduc y se imprimió. En Lenguaje y Comunicación se trabaja con guías de Comprensión lectora y con cuaderno de caligrafía . En matemáticas : se trabaja con guía unidad números y guía de resolución de problemas.	No utiliza		docente apoya telefónicamente a los estudiantes	la escuela no tiene plataformas para apoyar. Este se realiza a través del teléfono y en algunos casos por vía whatsapp

8.1 ALGUNAS ACCIONES EDUCATIVAS EN TIEMPO DE PANDEMIA

8.2.1.- Sensibilizando en la protección de la flora y fauna local :

Corresponde a un mini proyecto financiado por la Universidad de Cornell, específicamente con el Centro de Vinculación con la Ciencia y la Naturaleza para Latinoamérica y el Caribe.

Tiene como finalidad el fortalecer el desarrollo de habilidades y actitudes en las comunidades educativas , en lo que respecta al cuidado y protección de la Flora y Fauna.

En el caso de nuestra comuna, han resultado favorecidas las escuelas: CAMILO HENRIQUEZ y VIOLETA PARRA quienes han implementado una iniciativa basada en el muralismo, entendido este como un recurso al servicio de la sensibilización por el cuidado de la flora y fauna presente en el sector de Valle Hermoso y Matancilla. De este modo, se busca generar conciencia, especialmente en los estudiantes en torno al cuidado de seres vivos que conviven guardando el equilibrio de la cadena alimentaria presente en el valle.

Al momento, las escuelas ya han creado los murales y se encuentran en la fase del trabajo pedagógico en el aula. La imágenes siguientes reflejan lo indicado:



Mural en escuela Violeta Parra



Mural en escuela Camilo Henríquez

8.2.2 .- Implementación de módulos de energía Solar.

Esta iniciativa tiene básicamente dos propósitos, el primero es colaborar en el ahorro de energía y lo segundo y más relevante, es el uso de estos módulos con sentido didáctico. Se busca por tanto, que los estudiantes puedan observar cómo funcionan estos sistemas y de esa forma facilitar la implementación de currículum escolar.



Sistema implementado en escuela rural Pedro Lira. Se proyecta, con fondos FAEP implementar en otros establecimientos: Liceo Samuel Román, Luis Bou, J:L Sanfuentes, Rebeca Ponce de León, Camilo Henríquez, Rosita Ohiggins.

8.2.3.- Fortaleciendo el trabajo con ciencias en la escuela rural multigrado

Una de las iniciativas pedagógicas implementadas dentro del primer semestre del año 2021 ha sido a través del aporte técnico especializado del Centro de estudios avanzado para Zonas Áridas (CEAZA). En lo específico, se refiere a la ejecución del proyecto “**VECINOS DE LAS NIEVES**” donde participan varios establecimientos a nivel regional. En el caso nuestro, se han incorporado las escuelas BOSQUE DE QUILLAY y ESTRELLA DE BELEN.

Consiste en un conjunto de actividades prácticas, reflexión y análisis de las reservas de agua en zonas cordilleranas y cómo proteger glaciares pues son una fuente de reserva de agua dulce. Lo anterior, teniendo en cuenta la disminución drástica de lluvias y caída de nieve en la región de Coquimbo, afectando la vida y bienestar de los habitantes.

Se tiene proyectada una actividad a realizarse en el mes de Octubre, donde podrán participar todos los estudiantes de escuelas Multigrado y de otros establecimientos de mayor ruralidad. Como Departamento de Educación estamos convencidos de que el aprendizaje basado en vivencias, y con vinculación con el contexto territorial, constituyen la base de la didáctica escolar.



8.4.- SITUACIÓN PEDAGÓGICA 2021: ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL?

El Departamento de educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, en el presente año 2021, ha tomado la decisión, en conjunto con las comunidades educativas de retornar a la educación presencial, cautelando tres principios que consideramos como base:

- a) **FLEXIBILIDAD:** Donde cada establecimiento definió y planificó la forma de retornar a clases presenciales, ya sea con horarios reducidos, ingresos diferidos y lo más importante: acordando desde lo pedagógico las mejores estrategias para **RECUPERAR** aprendizajes que presentan mayores rezagos.
- b) **VOLUNTARIEDAD:** Este principio hace referencia a que el retorno a clases presenciales no ha sido obligatoria para los estudiantes. Para ello se levantaron consultas a los apoderados. Si bien es cierto el año 2020, sobre el 95% de los apoderados expresó su decisión de no enviar a clases a sus hijos, este año 2021 las opiniones fueron cambiando de forma progresiva y donde la mayoría ha tomado la decisión de enviar a sus hijos al colegio. Cabe tener presente que la voluntariedad es para los estudiantes y no para los funcionarios de los establecimientos.
- c) **GRADUALIDAD:** Se refiere a que cada establecimiento decidió con qué cursos iniciar la presencialidad y a partir de allí fue incorporando a otros. Aquellos estudiantes que siguieron con trabajo remoto han seguido recibiendo apoyo pedagógico a distancia. En este punto, es importante recalcar que la calidad de los apoyos entregados no son los óptimos debido a las condiciones de conectividad y a que el trabajo pedagógico a distancia no otorga los mismos niveles de eficacia educativa como ocurre con las clases presenciales.

8.5.- RETORNO A CLASES PRESENCIALES.-

Nuestro Departamento de Educación Municipal, en conjunto con directores(as) y encargados(as) de establecimientos educacionales, tras consultas realizadas a los apoderados, tomó la decisión de implementar clases presenciales y con espacios educativos en modalidad a distancia. Lo anterior, dependiendo de las condiciones particulares de cada establecimiento y en la fase dentro del Plan de retorno en que se encontraba la comuna.

Las tareas esenciales que se han ido abordando en modalidad presencial han sido:

- Recuperación de aprendizajes, tomando como base la priorización curricular definida por el MINEDUC.
- Apoyo socioemocional, principalmente a estudiantes.
- Generación de condiciones que permitan un retorno seguro a clases.

8.6.- SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS (REFERENCIA AGOSTO DE 2021)

ESTABLECIMIENTO	MATRIC ACTUAL	% DE ESTUDIANTES EN PRESENCIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN CURRICULAR	TIPO DE ALIMENTACIÓN ENTREGADA	N° DE ALUMNOS NO CONTACTADOS O CON ALTA INASISTENCIA
Liceo Samuel Roman	547	31,6	1	canasta	3
América	734	20	1	canasta	
Juanita Fernandez	128	47	1	canasta	0
Juan Luis Sanfuentes	47	99	2	convencional	0
Arturo Perez Canto	94	89	1	canasta	0
Pedro De Valdivia	83	89	2	mixto	1
Rebeca Matte De Iniguez	5	100	1	canasta	0
Estrella De Belen	3	100	1	convencional	0
Basica Violeta Parra	4	100	1	canasta	0
Daniel Barros Grez	9	100	1	canasta	0
Escuela America De Sur	10	80	1	canasta	0
Rebeca Ponce De León	10	100%	1	canasta	0
Camilo Henriquez	24	96	1	canasta	1
Luis Enrique Bou Perez	32	94%	1	canasta	0
Rosita Ohiggins	7	100%	1	convencional	0
Pedro Lira Rencoret	1	100	1	canasta	0
Claudio Matte	73	61.6	2	canasta	1
Benjamin V. Mackenna	4	75	1	canasta	0
Caupolicán	5	100	1	convencional	0
Bosque De Quillay	9	100	2	convencional	0
Jose Ignacio Zenteno	2	100	1	convencional	0

De la tabla , se puede apreciar que solamente el Liceo Samuel Román y escuela América presentan en agosto de 2021 un porcentaje de asistencia inferior al 50%. Esto se debe a que cuentan con mayor matrícula y se hace más complejo por el factor referido a los aforos permitidos y al distanciamiento físico. Los demás estudiantes, de todas formas, han seguido recibiendo apoyo pedagógico de forma remota. La asistencia ha seguido aumentando y eso implica que existen mayores niveles de confianza de los padres, respecto de la seguridad de los establecimientos frente a la pandemia.

8.7.- SITUACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES VTF.

Como elemento inicial, es importante indicar que los jardines VTF también formarán parte de los nuevos servicios locales y es por ello que se encuentran ajustando sus lineamientos y estrategias necesarias para acercarse a la forma de trabajo de los establecimientos de educación Básica y Media.

Desde los jardines se ha implementado , especialmente en 2020 la estrategia de envío de material educativo para que en el hogar vayan estimulando el desarrollo de algunas habilidades tempranas, con asesoría de las funcionarias.

En el caso de nuestra comuna, nuestros dos jardines han debido formular un Plan de mejoramiento educativo y para ello han debido identificar nudos críticos, facilitadores; trazar misión, visión, sellos y desde allí levantar una propuesta de mejora:

8.7.1. JARDIN SEMILLITAS DE AMOR:

PLAN DE MEJORAMIENTO 2022

MISION: Jardín Infantil y Sala Cuna “ Semillitas de amor” es un jardín comprometido con la educación integral y de calidad de los niños y niñas, que pone énfasis en el desarrollo de las diversas áreas de la educación parvularia, brindando atención a todo párvulo desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses, favoreciendo los ámbitos de aprendizajes, complementando la labor pedagógica con un enfoque de altas expectativas, en un ambiente de convivencia sana, ecologista, inclusivo donde se respeta la diversidad, por la diferencia de género, bienestar integral. Considerando todos los cambios que se generen en su entorno, promoviendo espacios, oportunidades y herramientas para así apoyar la singularidad y la creatividad en cada uno de nuestros niños y niñas, promocionando las mejores oportunidades de desarrollo físico e intelectual y social, trabajando principalmente con familia.

VISION: En nuestro jardín infantil pretendemos que los niños y niñas que al finalizar su proceso educativo alcancen el objetivo de aprendizaje, que permitan insertarse como persona para un futuro con grandes fortalezas valóricas, adquiriendo conocimientos pedagógicos, desarrollando su personalidad y la confianza en sí mismo a través de diferentes estrategias.

SELLO: Nuestra misión se focaliza

Ø Fomentar el buen trato entre pares, basado en el respeto y valoración de la dignidad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Ø Participación integral de la familia. Como núcleo central, en que niños y niñas encuentren sus propios sellos y valores propios.

Ø Cuidado del medio ambiente y vida saludable, promoviendo aprendizajes relevantes en esta materia y favoreciendo la incorporación de hábitos sustentables y de autocuidado, tanto en los niños y niñas, como en las familias, generando transformaciones y educando a los niños y niñas, a la comunidad en valores y actitudes que promuevan el amor por el planeta, cuidando la naturaleza y a todos los seres que habitan en ella.

Ø N.E.E. trabajo en conjunto con familia, relevar al niño/a como sujeto de derecho individual con la identidad social, promoviendo sus capacidades y potencialidades, proporcionándoles experiencias de calidad con sus pares y adultos en sus comunidades de pertenencia. Desarrollar una pedagogía potenciadora, con agentes educativos comprometidos, reflexivos, críticos, positivos e innovadores en sus prácticas pedagógicas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Dimensión: Liderazgo

Sub-dimensión: Visión Estratégica

Coordinar sistemáticamente como equipo educativo en la reflexión y actualización sobre las prácticas pedagógicas, adquiriendo mayor conocimiento de las características y metas del PME-EP, PEI y otros

Dimensión: Liderazgo

Sub-dimensión: Planificación Gestión por Resultados

Fortalecer las competencias del equipo educativo (con capacidad de trabajo en equipo, de ser reflexivo e innovador con un alto sentido de sensibilidad y responsabilidad social)

Dimensión: Familia y Comunidad

Sub-dimensión: Vinculo Familia y Establecimiento

Fomentar la participación de la familia, estableciendo canales claros, fáciles y accesibles de comunicación para el intercambio de información útil, completa y oportuna, un trabajo en conjunto como se desarrolla en el PEI.

Dimensión: Familia y Comunidad

Sub-dimensión: Vinculo con la Comunidad y sus redes

Gestionar la articulación del centro educativo con actores e instituciones de la comunidad (Chile Crece, Cecosf, Carabineros, Bomberos, Escuela J.F.S) para potenciar las etapas de desarrollo de los párvulos, en conjunto con la familia.

Dimensión: Gestión Pedagógica

Sub-dimensión: Gestión Curricular

Promover espacios de retroalimentación y reflexión conjunta dentro de la comunidad educativa, para una mejora continua y educación de calidad.

Dimensión: Gestión Curricular

Sub-dimensión: Ambientes Propicios para el Aprendizaje

Optimizar constantemente el ambiente de acuerdo a los intereses y necesidades de cada niño y niña, respetando su ritmo y características, generando intencionalidad pedagógica

Dimensión: Bienestar Integral

Sub-dimensión: Vida Saludable

Promover metodologías para la formación de hábitos saludables (vida activa, alimentación saludable y cuidado del medio ambiente)

Dimensión: Bienestar Integral

Sub-dimensión: Seguridad y Espacios educativos.

Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura y el equipamiento del centro educativo para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizajes en los párvulos e implementar procedimientos para resguardar la seguridad en el jardín

Dimensión: Gestión de Recursos

Sub-dimensión: Gestión Operacional

Gestionar y administrar los recursos didácticos y de enseñanza, necesarios para el funcionamiento del establecimiento con la finalidad de realizar un trabajo acorde al aprendizaje de cada niño y niña.

Dimensión: Gestión de Recursos

Sub-dimensión: Gestión de personas

Gestionar de manera efectiva de parte del equipo directivo en conjunto con el equipo educativo del establecimiento, la administración del personal, la evaluación y la retroalimentación promoviendo un clima laboral positivo.

INFORMACION DE CONTEXTO

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Semillitas de amor” se encuentra ubicado en la Localidad de Cogoti-18, calle Arturo Prat N° 35 pertenece a la comuna de Combarbalá, cuenta con dos niveles Sala Cuna Heterogénea para la atención de párvulos desde los 3 meses a 2 años y Nivel Medio Heterogéneo desde 2 años a 4 años 11 meses.

Capacidad Nivel Medio: 16 Párvulos.

Capacidad Nivel Sala Cuna: 14 Párvulos.

Periodo de funcionamiento es desde MARZO A ENERO con un total de 45 horas semanal, desde las 08:30 A 17:30 hrs

Personal educativo constituido por:

1 Directora: Margot Santander Montes.

1 Educadora Nivel Sala Cuna, Beatriz Villanueva.

Agentes educativos Nivel Medio: Constanza Pizarro y Katherine Fajardo.

Agente educativo Nivel Sala Cuna: Paula Tapia.

Encargada de operaciones: Clara Gómez

2 Manipuladoras: Teresita Castillo y Alejandra Balcázar.

8.6.2.- JARDIN MIS PRIMEROS PASOS

SELLO:

EL JUEGO COMO EJE PRINCIPAL DEL APRENDIZAJE:

Porque todo ser humano desde su niñez descubre, aprende y comprende el mundo a través de juego. La enseñanza y el juego promueven el aprendizaje infantil al implicar una expansión de la zona de desarrollo infantil del niño. El juego contextualiza a la enseñanza y facilita en los niños el aprendizaje y los contenidos que se necesitan para jugar el juego.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna, se basa en el cuidado de medio ambiente teniendo como fin poder reforzar y estimular de maneras concretas y lúdicas para que adquieran experiencias de aprendizajes significativas sobre el cuidado y respeto por el medio ambiente, a través del cultivo de la tierra, en donde promovemos que los niños y niñas, desde sus primeros años de vida reciban educación ambiental. En ese sentido, las Bases Curriculares de la JUNJI orienta los aprendizajes a fin de favorecer la concientización de la sustentabilidad y cuidado de la naturaleza y el entorno, a través de un espacio de aprendizaje al aire libre”.

Huerto

Plantar árboles

Reciclaje

Cuidado del agua y reciclaje

Proceso de Compost con desechos de cáscaras

INCLUSIÓN:

Nuestro Jardín Infantil y sala Cuna en el ámbito de la inclusión como equipo pedagógico tomamos como decisión que todo el personal usara el mismo uniforme, ya que los niños y niñas de nuestro establecimiento no distinguen los colores a todas las educadoras, agentes educativas, auxiliares de servicio las reconocen como tías de cambio, en donde fomentamos de una mirada pedagógica la inclusión en el equipo pedagógico.

MISIÓN:

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna “Mis Primeros Pasos” brinda una educación inicial, oportuna y de calidad para los niños y niñas desde 3 meses a 4 años 11 meses, integrando con un trabajo colaborativo con el primer agente educativo que son las familias y nuestra comunidad externa, para así poder favorecer el desarrollo integral de todos los niños y niñas.

El énfasis de este establecimiento es tener una educación inclusiva con valores que traspasen a la comunidad y niños (as), familias tales como:

Que nos ayudará a fortalecer un clima de afecto y sana convivencia dentro y fuera del jardín con sus pares, sintiéndose protagonistas de sus aprendizajes e incentivando así su propia autonomía con el objetivo de desenvolverse con seguridad y confianza.

También incorporar estilos de vida saludables para su buen desarrollado físico, psicológico y social a su vez, promueve la protección del medio ambiente con el propósito de cuida todo el entorno natural que nos rodea.

VISION

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna “Mis Primeros Pasos” desea formar niños y niñas autónomos, con toma de decisión, creativos, capaces de resolver problemas u obstáculos que se le presenten en su vida cotidiana, asumiendo responsabilidades ante situaciones cotidianas, para formar niños y niñas con normas y valores destacando en ellos el respeto con sus adultos significativos y sus pares, los cuales servirán para potenciar más su identidad personal y el actuar social del diario vivir de cada uno de ellos en sus diferentes contextos familiares para así desarrollar el bienestar integral de cada niño.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

Nuestro Jardín Infantil y sala cuna mis primeros pasos, está situado en la localidad de san marcos de la comuna de Combarbalà provincia de limarí, su población se dedica principalmente a la actividad agrícola, de esta manera sustentan sus necesidades básicas personales y familiares.

Además, dentro de nuestra comunidad, cuenta con diferentes redes de apoyo como la posta rural, junta de vecinos, adultos mayores, plaza, etc. También encontramos la iglesia que es patrimonio cultural, por tener más de 100 años desde su creación, dentro de la iglesia se realizan la celebración del patrono del pueblo, la cual se celebra todos los años el último domingo del mes de abril, donde se reúne la mayor parte de la población, para acompañar al santo en su recorrido "San Marcos" nombre que lleva el pueblo.

La diversidad de todos los niños y niñas para una educación de calidad, que nos permite garantizar como un derecho social fundamental, que debe ser inclusiva, para una sociedad más justa , que valore a todos por igual.

EVIDENCIAS TRABAJO REALIZADO POR FUNCIONARIAS DE JARDINES VTF



Como se aprecia en las imágenes, los Jardines VTF implementaron procedimientos de entrega de material educativo para los párvulos, para que fueran desarrollados en sus hogares, con el apoyo de las educadoras. De esta forma se pudo cautelar el debido resguardo de los pequeños.

9.- ÁREA ADMINISTRATIVO- FINANCIERA

El área administrativa y financiera del DAEM tiene como propósito esencial, procurar la adecuada Gestión, administración, provisión y asignación de los recursos financieros, materiales y humanos, que permitan un adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales, cautelando el uso óptimo de los recursos procurando dar cobertura a las diferentes acciones de mejora educativa. para ello se sustenta en el presupuesto vigente, como en la estructura administrativa definida en el organigrama del departamento de educación, presentada en el punto N°6 de este PADEM.

10.- ASPECTOS LOGISTICOS ESTRATÉGICOS PARA GARANTIZAR ACCESO EDUCATIVO

10.1- MOVILIZACIÓN:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Realizar el traslado de estudiantes de diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá, desde y hacia sus hogares, manteniendo estándar de seguridad y confiabilidad conforme a la ley y reglamentación vigente.
PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS	PROYECCIÓN AÑO 2022
<ul style="list-style-type: none">- traslado estudiantes diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá, desde y hacia sus hogares, en rutas y horarios definidos conforme a jornada escolar de cada establecimiento educacional.- traslado de profesionales y administrativos hacia y desde diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá, para el cumplimiento de tareas necesarias para la atención de los alumnos, también se trasladan profesionales para atención personalizada hacia los hogares de los alumnos en los casos requeridos.- traslado de personal de mantención de la infraestructura de los establecimientos de la comuna conforme a su plan de mantención y salidas programadas.	<ul style="list-style-type: none">- traslado estudiantes diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá, desde y hacia sus hogares, en rutas y horarios definidos conforme a jornada escolar de cada establecimiento educacional.- traslado de profesionales y administrativos hacia y desde diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá, para el cumplimiento de tareas necesarias para la atención de los alumnos, también se trasladan profesionales para atención personalizada hacia los hogares de los alumnos en los casos requeridos.- traslado de personal de mantención de la infraestructura de los establecimientos de la comuna conforme a su plan de mantención y salidas programadas.

10.2.- SEGURIDAD ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

El Departamento de Educación Municipal desde el inicio de la pandemia ha implementado diversas iniciativas y ha tomado decisiones en conjunto con las comunidades educativas, con la finalidad de proteger especialmente a estudiantes y funcionarios.

Además, con fondos provenientes de FAEP, ley SEP, ha financiado la adquisición de diversos elementos tales como: mascarillas, alcohol gel, protectores faciales, indumentaria para sanitización, separadores acrílicos, lavamanos portátiles, dispositivos para la toma de temperatura y otros de difícil detalle.

Lo que se ha buscado también es ir generando confianza en los apoderados, para que envíen a sus pupilos a los establecimientos. Esto ha traído como consecuencia de que, al momento, el 100% de los establecimientos está abierto a los estudiantes y contando con un número creciente de estudiantes que está ya asistiendo a clases presenciales.

Es importante tener presente que todas las acciones protocolares de autocuidado y protección, han quedado plasmadas en un instrumento de gestión denominado PLAN DE FUNCIONAMIENTO, el que es aprobado por el Ministerio de Educación.

Prueba de lo anterior, lo constituyen algunas evidencias como las que se agregan a continuación:









10.3 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO POR COVID19.

COMPRAS COVID-19			
INSUMOS	VALOR	ESTABLECIMIENTO	RECURSOS
ALCOHOL GEL JABON LIQUIDO TOALLA NOVA	\$ 119.000	VTF	FONDOS VTF
DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL DISPENSADORES DE NOVA	\$ 265.608	VTF	FONDOS VTF
PAPELEROS CON TAPA Y PEDAL	\$ 121.380	VTF	FONDOS VTF
PULVERIZADORES	\$ 213.843	VTF	FONDOS DAEM
OVEROLES REUTILIZABLES	\$ 856.800	VTF Y ESCUELAS	FONDOS DAEM
MASCARILLAS DESECHABLES 3 PLIEGUES	\$ 4.998.000	ESCUELAS	FONDO LEY SEP
PAÑOS DE LIMPIEZA GUANTES DE LIMPIEZA	\$ 99.103	ESCUELAS	FONDOS DAEM
DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL	\$ 746.130	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
ESCUDO PROTECTOR FACIAL	\$ 1.401.939	ESCUELAS Y VTF	FONDOS DAEM
ALCOHOL GEL JABON LIQUIDO	\$ 1.498.210	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
PAPEL AUTOADHESIVO PARA DELIMITAR ESPACIOS	\$ 631.733	ESCUELAS Y VTF	FONDOS DAEM
BASUREROS CON TAPA Y PEDAL	\$ 3.379.401	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
MASCARILLAS KN 95	\$ 4.684.126	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
PECHERAS PLASTICAS CON OJAL	\$ 753.984	ESCUELAS	FONDOS FAEP 2020
ZAPATOS DE SEGURIDAD PERSONAL ENCARGADO DE SANITIZAR	\$ 1.508.314	ESCUELAS Y VTF	FONDOS FAEP 2020
SEPARADORES ACRILICOS PARA COMEDORES	\$14.194.320	ESCUELAS Y VTF	FONDOS FAEP 2020
COLORO CONCENTRADO 4 LITROS TOALLA NOVA	\$ 2.005.138	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
INSUMOS ASEO (CLORO, ESCOBILLON, TRAPEROS BOLSAS DE BASURA	\$ 1.612.198	ESCUELAS VTF	FONDOS DAEM
PULVERIZADORES	1.496.901,00	ESCUELAS	FONDOS MATENIMIENTO
DISPENSADORES DE NOVAS	\$ 5.331.200	ESCUELAS	FONDOS LEY SEP
	\$45.917.328		

11.- AREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL:

El área de Planificación y Control tiene como propósito el verificar los procedimientos ejecutados por la administración central y orientar un buen ejercicio administrativo, basado en la misión del DAEM y de acuerdo con la normativa vigente. Además, le asiste la función de liderar los procesos de planificación, proyectando el quehacer del DAEM de acuerdo a las metas y objetivos estratégicos institucionales.

11.1 DETALLE DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2022 (SEGÚN REG. SIGE, MES DE JULIO)

	ESTABLECIMIENTO											TOTAL
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
POLIDOCENTE	Escuela América.	66	45	56	72	85	77	76	68	79	76	700
	Liceo Samuel Román Rojas.											0
	Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	10	11	17	15	17	7	14	11	9	11	122
	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	8	6	6	6	5	15	10	7	10	20	93
	Pedro de Valdivia "Quilitapia".	5	11	12	3	10	6	12	6	13	7	85
	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	5	3	7	5	7	9	4	11	8	5	64
	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".			5	8	9	3	2	9	6	6	48
	LUIS E. BOU PEREZ "El Chino".			4	6	4	2	6	2	3	3	30
	Camilo Henríquez "Valle Hemoso".			2	1	4	4	2	2	1	5	21
	Bosque De Quillay. "Ramadilla".					1				1	4	6
UNIDOCENTES	Rebeca Ponce De León "El Sauce"			2	0	1	5	0	3			11
	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"				1	2	4	1	2			10
	Daniel Barros Grez " Chipel".			2	2	0	1	2	1			8
	Rosita O'Higgins "El Soruco"					2	2					4
	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"			1	1	1	1		1			5
	Caupolicán. "La Capilla".			1				1	3			5
	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".			2		1	1	1				5
	Violeta Parra Sandoval "Matancilla"					2	0	2				4
	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".			4		2		1				7
	José Ignacio Zenteno "El Quillay"						1	0	1			2
	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"							1				1
Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas			158	133	132	123	19				565	

1796

De acuerdo a la proyección de matrícula por curso, se mantendrá la fusión de cursos para:

- 1° y 2 en Escuela Arturo Pérez Canto de San Marcos
- 1° y 2° en Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia
- 1° y 2° y 5° y 6° en Escuela Claudio Matte de Manquehua.

- Escuelas Luis Bou Pérez de El Chineo, Camilo Henríquez de Valle Hermoso, Bosque de Quillay de Ramadilla
- La escuela Juan Luis Sanfuentes de La Ligua, no mantendrá fusionados algunos cursos como el presente igual al año 2021, es decir, se separa el primer ciclo en dos cursos en el año 2022.
- Cabe tener presente que la fusión de cursos no es permanente sino que se va evaluando anualmente. Lo anterior teniendo a la vista los ingresos por concepto de subvención y que no se afecte el trabajo pedagógico. El fusionar cursos no significa renunciar a la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, toda vez que existen suficientes evidencias que dan cuenta de muy buenos resultados educativos en escuelas que tienen cursos combinados y un ejemplo de ello lo constituyen escuelas multigrado.

Por otro lado, todo docente debe estar preparado para que, desde la didáctica, genere situaciones de aprendizaje desafiantes y efectivas, que conduzcan al logro de los objetivos propios del currículum nacional. Esto ya sea bajo la modalidad de curso simple o combinado.

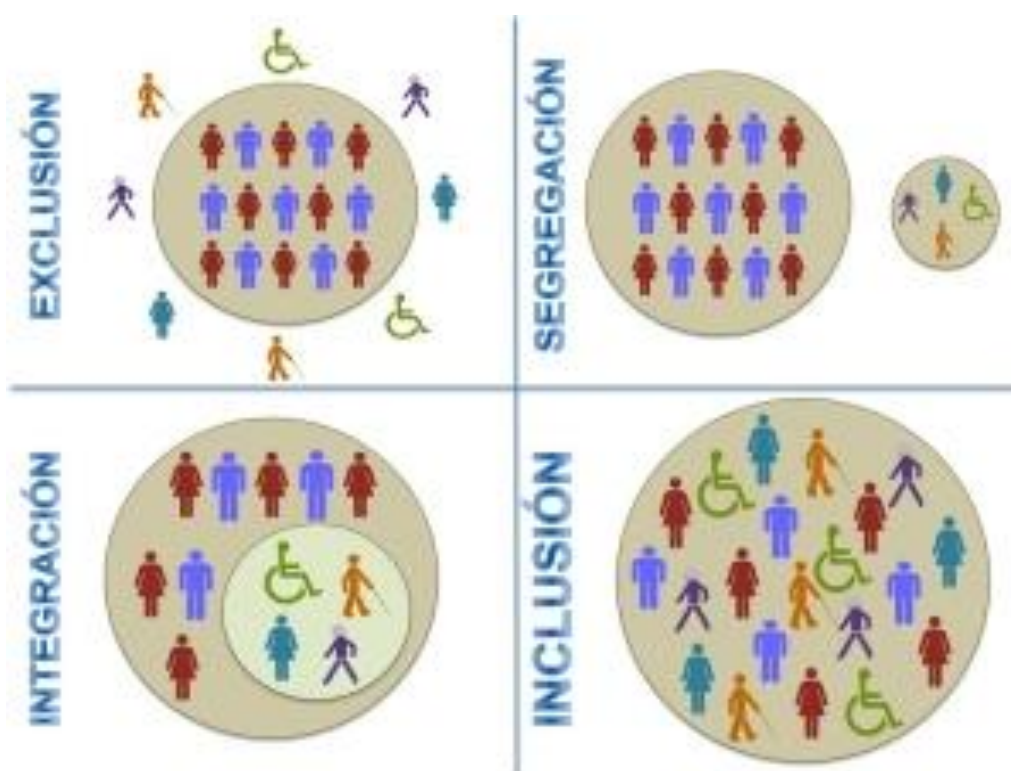
11.2 PROYECCIÓN TOTAL DE MATRÍCULA 2022

	RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL
POLIDOCENTE	847-8	Escuela América.	700
	845-1	Liceo Samuel Román Rojas.	565
	849-4	Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	122
	851-6	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	93
	852-4	Pedro de Valdivia "Quilitapia".	85
	876-1	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	64
	850-8	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".	48
	871-0	LUIS E. BOU PEREZ "El Chineo".	30
	870-2	Camilo Henríquez "Valle Hermoso".	21
	888-5	Bosque De Quillay. "Ramadilla".	6
UNIDOCENTES	869-9	Rebeca Ponce De León "El Sauce"	11
	868-0	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"	10
	865-6	Daniel Barros Grez " Chipel".	8
	872-9	Rosita O'Higgins "El Soruco"	4
	859-1	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"	5
	887-7	Caupolicán. "La Capilla".	5
	879-6	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".	5
	864-8	Violeta Parra Sandoval "Matancilla"	4
	862-1	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".	7
	13336-1	José Ignacio Zenteno "El Quillay"	2
875-3	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"	1	
			1796

11.3 ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR . AÑO 2022

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
847-8	ESCUELA AMÉRICA
849-4	JUANITA FERNANDEZ SOLAR
871-0	LUIS E. BOU PEREZ
852-4	PEDRO DE VALDIVIA
870-2	CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
851-6	ARTURO PÉREZ CANTO
850-8	JUAN LUIS SANFUENTES
845-1	LICEO BICENTENARIO SAMUEL ROMÁN ROJAS
876-1	CLAUDIO MATTE PÉREZ
868-0	AMERICA DEL SUR
872-9	ROSITA O'HIGGINS

Para los establecimientos educacionales multigrado, más pequeños, se está implementando la iniciativa denominada COMUNIDADES DE APRENDIZAJE. Dentro de esta, se implementarán espacios para atender a la diversidad de estudiantes, bajo una óptica de **inclusión educativa**, dejando atrás el enfoque de **integración**. Lo aclara la siguiente gráfica:



11.4 PROPORCIONALIDAD DE HORAS Y CLASIFICACIÓN DE E.E. POLIDOCENTES SEGÚN MATRÍCULA Y CARACTERÍSTICAS

RBD		CON O SIN PIE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE E.E.	PROPORCIONALIDAD DE HORAS LECTIVAS	CURSOS Totales por RBD
847-8	CON JEC	CON PIE	Escuela América.	Polidocente	65/35	27
849-4	CON JEC	CON PIE	Juanita Fernández Solar "Cogoti 18".	Polidocente	65/35	9
852-4	CON JEC	CON PIE	Pedro de Valdivia "Quilitapia".	Polidocente	65/35	8
851-6	CON JEC	CON PIE	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	Polidocente	65/35	8
845-1	CON JEC	CON PIE	Liceo Samuel Román Rojas.	Polidocente	65/35	22
876-1	CON JEC	CON PIE	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	Polidocente	65/35	7
871-0	CON JEC	CON PIE	Luis Luis Bou Pérez"El Chino".	Tridocente	65/35	3
850-8	CON JEC	CON PIE	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".	Polidocente	65/35	4
870-2	CON JEC	CON PIE	Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".	Bidocente	65/35	2
888-5	CON JEC	s/pie	Bosque De Quillay. "Ramadilla".		70/30	2

11.5.- ESCUELAS UNIDOCENTES

RBD	ESTABLECIMIENTO	PROPORCION ALIDAD	CURSOS
879-6	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".	70/30	1
887-7	Caupolicán. "La Capilla".	70/30	1
865-6	Daniel Barros Grez " Chipel".	70/30	1
862-1	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".	70/30	1
859-1	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"	70/30	1
868-0	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"	70/30	1
13336-1	José Ignacio Zenteno "El Quillay"	70/30	1
864-8	Violeta Parra Sandoval "Matancilla"	70/30	1
875-3	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"	70/30	1
869-9	Rebeca Ponce De León "El Sauce"	70/30	1
872-9	Rosita O'Higgins "El Soruco"	70/30	1

Estas escuelas conforman el Microcentro Flor de Espino y de Esperanza.

11.6. TOTAL DE HORAS DE PLAN DE ESTUDIO Y CRONOLÓGICAS

ESTABLECIMIENTO	HORAS DE CO DOCENCIA	HRS DOCENTES PIE	TOTAL DE HORAS PIE
Escuela América.	81	440	521
Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	27	110	137
Pedro de Valdivia "Quilitapia".	24	88	112
Arturo Pérez Canto "San Marcos".	21	88	109
Liceo Samuel Román Rojas.	60	352	412
Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	18	66	84
Luis Luis Bou Pérez"El Chineo".	9	35	44
Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".	9	44	53
Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".	6	44	50
Bosque De Quillay. "Ramadilla".	0	0	0
Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".	0	0	0
Caupolicán. "La Capilla".	0	0	0
Daniel Barros Grez " Chipel".	0	0	0

Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".	0	0	0
Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"	0	0	0
AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"	3	9	12
José Ignacio Zenteno "El Quillay"	0	0	0
Violeta Parra Sandoval "Matancilla"	0	0	0
Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"	0	0	0
Rebeca Ponce De León "El Sauce"	0	0	0
Rosita O'Higgins "El Soruco"	3	14	17
TOTAL	261	1290	1551

Cantidad de horas de Horas Aula y Horas Cronológicas de las mismas que se requieren de acuerdo al Plan de Estudio, según los cursos y proporcionalidad de horas lectivas de cada establecimiento educacional.

11.7.- DOTACIÓN DE PERSONAL

La dotación de personal que trabaja en el Departamento de Educación Municipal, está compuesta por personal contratado mediante Estatuto Docente, Estatuto de los Asistentes de la Educación, y Personal de Administración Central no Docente vía Código del Trabajo. Los Profesionales de la Educación son contratados mediante Estatuto Docente, tanto en calidad de titular como contrata, en este último caso si bien en nuestra comuna la mayoría de ellos, mientras exista necesidad y habiendo sido evaluados con un buen desempeño, permanece en la planta, definiéndose en la primera quincena de enero a qué establecimiento serán destinados, solo en el caso de los a contrata.

Respecto de los asistentes de educación, en ningún caso estos podrán superar la planta de profesionales de la educación en un establecimiento, en el caso de asistentes de aulas, este cargo sólo podrá existir hasta 4to básico, siempre que el número de estudiantes por curso o nivel lo amerite, por lo que dependerá de la matrícula de cada establecimiento, siendo variable entre un E.E. y otro, es decir, no se justifica en aquellos casos donde existe una matrícula inferior a 20 estudiantes por curso, a menos que se trate de un curso de multigrado donde al menos debería tener una matrícula superior a 10 y con un máximo de 38 horas cronológicas semanales de contrato.

11.8. DOTACIÓN DOCENTE 2022

DAEM	GUERRERO NUÑEZMARIO JAMES	TITULAR	44	DOC TÉCNICO
DAEM	ROBLEDO FLORES COSME ANTONIO	TITULAR	44	DOC TÉCNICO
DAEM	CORTES MICHEA MARILE	TITULAR	44	DOC TÉCNICO
DAEM	CARVAJAL ALFARO GARY	CONTRATA	44	DOC TÉCNICO
DAEM	JEFE DAEM	TITULAR	44	
América	DIRECTOR	TITULAR	44	
América	EGAÑA PIZARRO PATRICIO	TITULAR	44	EVALUADOR
América	LEON PINTO PRUDENCIO	TITULAR	44	DOCENTE
América	ANGEL FLORES DORIS GEORGINA	TITULAR	44	DOCENTE
América	RAMIREZ MEYER JOSE ROBERTO	TITULAR	44	DOCENTE
América	ALVAREZ AVILES ANA MARIA	TITULAR	42	DOCENTE
América	GODOY ALVAREZ MARIA VERONICA	TITULAR	42	DOCENTE
América	MARAMBIO ECHEVERRIA MARIA LORENA	TITULAR	36	DOCENTE
América	VILLANUEVA ALVAREZ XIMENA ANGELICA	TITULAR	44	DOCENTE
América	SALINAS GODOY ANGELICA DE LAS MERCEDES	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	VALDES PIZARRO MARIA GLORIA	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	COLLADO CORTES SILVIA	TITULAR	39	DOCENTE
América	GODOY TOLEDO CLAUDIA PAOLA	TITULAR	42	DOCENTE
América	AGUIRRE ACOSTA SONIA	TITULAR	24	DOCENTE
América	DIAZ MICHEA JEANNETTE	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	EGAÑA NAVEA OSCAR MAURICIO	TITULAR	42	DOCENTE
América	CARRASCO CORTES VIOLETA DEL PILAR	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	CARVAJAL SANTOS ISA	TITULAR	40	DOCENTE
América	TOLEDO COLLAO MIGUEL	TITULAR	37	DOCENTE
América	VARAS CHAPANA SANDRA ELENA	TITULAR	38	DOCENTE
América	BARRAZA SETTRA MARIA ANGELICA	TITULAR	39	DOCENTE
América	VEGA BRUNA MARIA PILAR	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	LARRONDO SANTOS MIRIAM	TITULAR	44	DOCENTE
América	ZEPEDA ZEPEDA LILIBETH ANDREA	TITULAR	42	DOCENTE
América	ALVAREZ BRUNA OSCAR DOMINGO	TITULAR	44	DOCENTE
América	CORTES LARRONDO MARISOL EVELYN	TITULAR	41	DOCENTE
América	CASTILLO BARRAZA SERGIO SEBASTIAN	TITULAR	40	DOCENTE
América	MANRIQUEZ MICHEA KARLA CONSTANZA	TITULAR	42	DOCENTE
América	ACOSTA VEAS ESTEFANY ANDREA	TITULAR	34	DOCENTE
América	CASTILLO FUENTES YOHANA	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
América	MORENO SOLANGE	CONTRATA	44	DOCENTE
América	SALAZAR CABRERA LILIAN GRACIELA	CONTRATA	44	DOCENTE
América	SUAREZ LLANTEN ERICK	CONTRATA	44	DOCENTE
América	DÍAZ HORMAZABAL GILBERT	CONTRATA	44	DOCENTE
América	BOU CASTILLO JAVIERA	CONTRATA		DOCENTE
América	ROSALES CORONADO MARÍA LOURDES	CONTRATA		DOCENTE
América	VERGARA GODOY SOLIZABET	CONTRATA		DOCENTE
América	TOVAR PINTO ARNALDO	CONTRATA	25	DOC. RELIGIÓN
América	MORALEDA VARGAS MARÍA	CONTRATA		DOCENTE
América	PIZARRO VARAS CARLOS	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
América	CORTÉS TAPIA FRESIA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
América	LEON YAÑEZ CAROLINA SOLEDAD	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	BRICEÑO GOMEZ DANIELA	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	VASQUEZ ROSAS KARLA ELENA	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	CALDERON RIOS ROMINA ALEJANDRA	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	ALVAREZ ARAYA INGRID NATALY	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	CERDA VEGA NICOLLE CAROLINA	TITULAR	44	DOCENTE PIE

América	CAIMANQUE VALDES JESSICA ANDREA	TITULAR	44	DOCENTE PIE
América	GONZALEZ CORTÉS ANDREA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
América	GALLARDO ROJAS CECILIA	TITULAR	44	DOCENTE
América	ARACENA PAZ PAMELA	TITULAR	41	DOCENTE
América	ADAROS VALLEJOS FRANCESCA	CONTRATA	39	DOCENTE
América	MORENO CASTILLO SOLANGE	CONTRATA	44	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	VEAS CORTÉS JORGE	TITULAR	44	DIRECTOR
Juanita Fernández Solar	CHACANA TAPIA RODRIGO DE JESUS(2)	TITULAR	30	ED. FÍSICA
Juanita Fernández Solar	OLIVARES VILLALOBOS RAUL EDUARDO	TITULAR	41	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	CARRASCO CASTILLO MIREYA ALBINA	TITULAR	44	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	CHANDIA ROJAS MARITZA ZUNILDA	TITULAR	43	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	GOMEZ ARIAS MARITZA ISABEL	TITULAR	41	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	CORTES VARGAS VANESSA IRENE	TITULAR	44	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	SARMIENTO DIAZ FLORENCIO ENRIQUE	CONTRATA	30	DOCENTE PIE
Juanita Fernández Solar	GOMEZ TAPIA ANA AIDA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Juanita Fernández Solar	ARAYA VALDES YENNY INES (2)	TITULAR	14	DOC INGLÉS
Juanita Fernández Solar	FLORES BUENDIA INGRID PAOLA	TITULAR	44	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	CASTRO CORTES ROSA ESTER	TITULAR	41	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	VASQUEZ VALDES CRISTIAN VLADIMIR	TITULAR	44	DOCENTE
Juanita Fernández Solar	TOVAR PINTO ARNALDO JOSE	CONTRATA	18	DOC. RELIGIÓN
Juanita Fernández Solar	GALLEGUILLAS ARACENA ANA KAREN	CONTRATA	36	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	DIRECTOR	TITULAR	44	
Escuela Pedro de Valdivia	CASTILLO MANQUEZ LUIS MARCELO (1)	TITULAR	27	ED. FÍSICA
Escuela Pedro de Valdivia	CARVAJAL CORTES MARTA ANGELICA	TITULAR	40	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	CARVAJAL CORTES MARIA CECILIA	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	ARAYA VALDES YENNY (1)	TITULAR	15	DOC INGLÉS
Escuela Pedro de Valdivia	TRIGO GARCIA NANCY ISABELLA	TITULAR	44	ED. PÁRVULO
Escuela Pedro de Valdivia	CARVAJAL BUGUEÑO RENÉ	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	BUGUEÑO PLAZA VIVIANA LINA	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	SANTANDER CORTES TERESA	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	ORREGO BUGUEÑO JUAN CALEF	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	CORTES GODOY DORA BEATRIZ	CONTRATA	18	DOC. HISTORIA
Escuela Pedro de Valdivia	CORTES PAZ MARIA BEATRIZ	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Pedro de Valdivia	CARVAJAL DIAZ MARIA ALEJANDRA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Escuela Pedro de Valdivia	TAPIA ALFARO GLORIA ESTER	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Escuela Arturo Pérez Canto	CAMPUSANO VASQUEZ OSVALDO DEL TRANSITO	CONTRATA	44	DIRECTOR (R)
Escuela Arturo Pérez Canto	CONTRERAS PIZARRO ROSA ORIANA	TITULAR	44	JEFE UTP
Escuela Arturo Pérez Canto	MENDEZ VILCADANISA CANDIDA	CONTRATA	38	DOCENTE
Escuela Arturo Pérez Canto	PINTO CASTILLO FLORENTINA ESPERANZA	CONTRATA	40	DOCENTE
Escuela Arturo Pérez Canto	ESPINOZA PALLERES MARCELA CECILIA(2)	CONTRATA	14	DOC INGLÉS
Escuela Arturo Pérez Canto	LEDEZMA DIAZ MARITZA	TITULAR	32	ED. PÁRVULO
Escuela Arturo Pérez Canto	CEA ROBLEDOS KAREN A.-	TITULAR	21	DOCENTE
Escuela Arturo Pérez Canto	PINEDA VILLALOBOS NATHALI	TITULAR	38	DOCENTE
Escuela Arturo Pérez Canto	GOMEZ GOMEZ ISABEL	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Escuela Arturo Pérez Canto	ARAYA FLORES JENNIFER MERY	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Escuela Arturo Pérez Canto	TAPIA ARAYA RODRIGO EDUARDO	CONTRATA	23	ED FÍSICA
Escuela Arturo Pérez Canto	VEGA ZAMBRA KATHERINE ANDREA	CONTRATA	38	DOCENTE
Escuela Arturo Pérez Canto	MUJICA CONCHA MARIA SOLEDAD	TITULAR	41	DOCENTE
Escuela Claudio Matte Pérez	ROJAS MANQUEZ JUAN CARLOS	TITULAR	44	DOC. ENCARGADO
Escuela Claudio Matte Pérez	GUTIERREZ CANGANA JOSE SANTOS	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Claudio Matte Pérez	TORREBLANCA PIZARRO RAMON ARTURO	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Claudio Matte Pérez	CASTRO GARCIA JULIA ISABEL	CONTRATA	44	DOCENTE
Escuela Claudio Matte Pérez	MUNIZAGA DIAZ RENE ELIAS	CONTRATA	23	ED. FISICA
Escuela Claudio Matte Pérez	LEDEZMA LEDEZMA FABIOLA ANDREA	TITULAR	41	DOCENTE

Escuela Claudio Matte Pérez	CORTES MANZANO MAURA YELIKA	CONTRATA	40	DOCENTE
Escuela Claudio Matte Pérez	ESPINOZA PALLERES MARCELA (1)	CONTRATA	14	DOC INGLÉS
Escuela Claudio Matte Pérez	VELIZ IRIARTE CINTHYA CARISME	CONTRATA	44	ED. PÁRVULO
Escuela Claudio Matte Pérez	CORTES MICHEA EVELYN SOFIA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Escuela Claudio Matte Pérez	CARVAJAL AGUILERA MARY ISABEL	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Juan Luis Sanfuentes	NAVEA ZEPEDA CARLA ANDREA	TITULAR	44	DOC. ENCARGADA
Escuela Juan Luis Sanfuentes	PIZARRO RIVERA MARIA IRENE	TITULAR	41	DOCENTE
Escuela Juan Luis Sanfuentes	RAMOS VEGA JORGE LUIS MARCELO	CONTRATA	7	DOC MÚSICA
Escuela Juan Luis Sanfuentes	ARAYA VALDES YENNY (3)	CONTRATA	7	DOC INGLÉS
Escuela Juan Luis Sanfuentes	CHACANA TAPIA RODRIGO DE JESUS (1)	TITULAR	14	ED. FÍSICA
Escuela Juan Luis Sanfuentes	VARGAS ALVAREZ NANCY DE LAS M.	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Juan Luis Sanfuentes	CEA ROBLEDO KAREN	TITULAR	9	DOCENTE
Escuela Juan Luis Sanfuentes	RAMIREZ AGUILERA MIRIAM ANGELICA	TITULAR	42	DOCENTE
Escuela Luis Bou Pérez	GODOY ZUÑIGA WILLY ANTONIO	CONTRATA	44	DOC. ENCARGADO
Escuela Luis Bou Pérez	AGUILERA QUIROGA HAYDEE MERCEDES LUISA	CONTRATA	44	DOCENTE
Escuela Luis Bou Pérez	CORTES GODOY DORA BEATRIZ	CONTRATA	9	DOCENTE
Escuela Luis Bou Pérez	CASTILLO MANQUEZ LUIS MARCELO (2)	TITULAR	10	ED. FÍSICA
Escuela Luis Bou Pérez	TORO CALBIAGUE CATALINA SOL	CONTRATA	42	DOCENTE
Escuela Camilo Henríquez	SANZ TAPIA JANETH CARMEN	TITULAR	44	DOC. ENCARGADA
Escuela Camilo Henríquez	CORTES CORTES RENE ANTONIO	TITULAR	44	DOCENTE
Escuela Camilo Henríquez	ESPINOZA PALLERES MARCELA (3)	CONTRATA	7	DOC INGLÉS
Escuela Camilo Henríquez	TOLEDO CORTÉS FABIOLA (2)	CONTRATA	9	ED. FÍSICA
Escuela Camilo Henríquez	VEGA SANTANDER IRMA ELIZABETH	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Escuela América del Sur	NEIRA ORTIZNELIDA CAROLINA	TITULAR	44	DOC. ENCARGADA
Escuela América del Sur	ARAYA VALDES YENNY (4)	TITULAR	3	DOC INGLÉS
Escuela América del Sur	CASTILLO MANQUEZ LUIS MARCELO (3)	TITULAR	4	ED. FÍSICA
Escuela Bosque de Quillay	CISTERNAS ROJAS ORLANDO ANTONIO	TITULAR	44	DOC. ENCARGADO
Escuela Rosita Ohiggins	ACUÑA MARIN WILSON R.	TITULAR	41	DOC. ENCARGADO
Escuela Rosita Ohiggins	SARMIENTO DIAZ FLORENCIO ENRIQUE	CONTRATA	14	DOCENTE PIE
Escuela Rebeca Matte de Iñiguez	CORTES MAYA JORGIALINA LUZ	TITULAR	44	DOC. ENCARGADO
Liceo Bicentenario S.R.R	CORTES FLORES WILLIAMS DEL CARMEN	TITULAR	38	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	VASQUEZ ZEPEDA PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	DE LA BARRERA ESPINOZA PATRICIO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	VEGA FLORES ANGEL HUMBERTO	TITULAR	44	SUBDIRECTOR
Liceo Bicentenario S.R.R	ROJAS ARACENA LUIS FERNANDO	TITULAR	44	INSP. GRAL
Liceo Bicentenario S.R.R	AGUILERA VIERA ROBINSON	TITULAR	44	JEFE UTP
Liceo Bicentenario S.R.R	GUTIERREZ DINAMARCA LUIS ANTONIO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	CORTES FLORES LILIAN ELIZABETH	TITULAR	44	EVALUADORA
Liceo Bicentenario S.R.R	ANTIQUERA RODRIGUEZ ELISEO SEGUNDO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	FERNANDEZ GOMEZ KENY	TITULAR	44	ENC. CONVIVENCIA
Liceo Bicentenario S.R.R	AGUILERA VIERA FRED	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	PEREZ PEREZ NURY UBERLINDA	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ROJAS RIVERA SERGIO WILLIAMS	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	OLIVARES MICHEA YERKO ALEX	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	MANZANO QUEVEDO JUAN ALBERTO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	TAPIA GONZALEZ LUIS ANGEL	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ALFARO RAMIREZ CAROLINA VIVIANA	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ZUÑIGA MUÑOZ PAMELA	TITULAR	30	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ALFARO MUÑOZ JORGE ANDRES	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	HENRIQUEZ GARATE CINTHYA PATRICIA	TITULAR	44	DOCENTE

Liceo Bicentenario S.R.R	MANQUEZ ALVAREZ HERALDO DEL ROSARIO	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ARAYA PALLERO ALVARO H.	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	GALLARDO NUÑEZ LOBSANG IGOR	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	AGUIRRE OLIVARES SORAYA	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	TAPIA AVALOS FRANCO ESTEBAN	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	AGUILERA ARAYA RAQUEL ALEJANDRA	TITULAR	37	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	GALLEGUILLOS ZEPEDA KATHERINE	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	CORTES PEREZ MARTIN DESIDERIO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	PAZ MUNIZAGA MARIA	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	UGALDE OLIVARES ANGIE HELLEN	CONTRATA	34	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	SIERRA CHACANA LORETO ELIZABETH	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	SANDERS ARAYA MANUEL SEBASTIAN	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	SEGOVIA ROJAS ARTURO IGNACIO	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	CABEZON CARVAJAL DANIELA JACQUELINE	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	ARAYA ARAYA ALDO ANTONIO	TITULAR	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	CONTULIANO CASTILLO ARIEL ANDRES	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	FLORES DIAZ CAROLINA PAZ	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	RUBINA PUELLES ALEJANDRO ARNALDO	CONTRATA	44	DOCENTE
Liceo Bicentenario S.R.R	LOPEZ LOPEZ ESPERANZA DEL PILAR	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	AGUIRRE AGUIRRENEDA MATILDE MARGARITA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	JIMENEZ TOLEDO LUISA ELENA	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	LOPEZ VILLALOBOS DANIELA CONSTANZA	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	OSORIO BELLO ENZO	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	SAEZ ANGEL CAMILA DE JESUS DE LOS ANGELES	TITULAR	44	DOCENTE PIE
Liceo Bicentenario S.R.R	TAPIA MICHEA RUT ABIGAIL	CONTRATA	44	DOCENTE PIE
Escuela Daniel Barros GREZ	ALFARO CORTES JOSE RODOLFO	TITULAR	44	DOC ENCARGADO
Escuela Caupolicán	PROFESOR ENCARGADO	CONTRATA	38	DOC ENCARGADO
Escuela Rebeca Ponce de León	LEDEZMA GONZALEZ FRESIA DEL R.	TITULAR	38	DOC ENCARGADO
Escuela Estrella de Belén	ARAYA AGUILERA CRISTINA DEL ROSARIO	TITULAR	44	DOC ENCARGADO
Escuela José Ignacio Zenteno	DOCENTE ENCARGADO	CONTRATA	44	DOC ENCARGADO
Escuela Pedro Lira Rencoret	ARAYA ARAYA CLAUDIO	TITULAR	44	DOC ENCARGADO
Escuela Violeta Parra	ORREGO ROBLES FELIPE ANDRES	CONTRATA	44	DOC ENCARGADO
Escuela Benjamín Vicuña Mackenna	TORRES FLORES MARIA ISABEL	TITULAR	44	DOC ENCARGADO
	AGUIAR NAVAS GRACIELA CRISTINA	CONTRATA		DOCENTE
	DIAZ CALDERÓN MARCELA	CONTRATA		DOCENTE
	OLMOS ALVAREZ ERIKA	CONTRATA		DOCENTE

Para el caso de docentes a contrata y especialmente contratas recientes su continuidad se confirmará la primera quincena de enero, toda vez que la continuidad depende del buen desempeño y la necesidad del servicio. Al igual que lo anterior en la misma fecha se confirmará la cantidad de horas y el lugar definitivo en el que cumplirá funciones.

NÓMINA DE DOCENTES, que se encuentran en lista, a la espera de Resolución que transfiera recursos por concepto de Retiro Voluntario:

- 1) Doris Ángel Flores
- 2) Patricio Egaña Pizarro
- 3) María Verónica Godoy Álvarez
- 4) Cosme Robledo Flores

- 5) Juan Carlos Rojas Manquez
- 6) Mireya Carrasco Castillo
- 7) Raúl Olivares Villalobos

NÓMINA DE ASISTENTES, que se encuentran en espera de Resolución que transfiera Recursos por retiro voluntario:

- 1) José Aguirre Talamilla
- 2) Alejandro Gómez Cortés
- 3) Mirta Contreras Piñones
- 4) Juan Mazuela Jorquera
- 5) Pedro Cortés Vergara
- 6) Patricia Santoni Morales

La dotación del personal asistente de la educación se mantiene, a excepción de los asistentes que se encuentren contratados por reemplazo de otro funcionario; los contratados a plazo fijo o por contrataciones extraordinarias para cubrir necesidades de establecimientos para cubrir emergencia COVID19.

11.9 AJUSTE DE HORAS DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

En las Escuelas Juanita Fernández Solar de Cogotí y Pedro de Valdivia de Quilitapia: este procede de acuerdo a la normativa, es decir, el de menor antigüedad, siempre que no se trate de personal de especialidad como ocurre en el caso de personal asistente de educación de estudiantes con necesidades educativas especiales, ya que en este caso se genera de acuerdo a la necesidad.

Con la finalidad de no tensionar los recursos financieros provenientes de SEP o PIE, se busca generar un equilibrio, cautelando el cumplir con los porcentajes establecidos en la normativa. En razón de lo anterior, para la asistente destinada con funciones en CRA , de escuela Juanita Fernández de Cogotí , por el mayor valor hora que refleja su contrato , será destinada a escuela América.

Supresión Total de horas de asistente, en virtud de lo señalado en el artículo N° 34, letras A y B de la ley 21.109, para la profesional de cargo psicólogo que cumple funciones en escuelas: Benjamín Vicuña de El Huacho, Rebeca Ponce de El Sauce, Rosita Ohiggins de El Soruco.

Supresión Total de horas de asistente de Educación, en virtud de lo establecido en el artículo 34, letra B, de la Ley 21.109, para la profesional que ocupa cargo de psicóloga del Programa Integración Escolar de Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, debiendo focalizar el trabajo de PIE, para la recuperación de los aprendizajes tras la pandemia.

11.10.- SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNAL

Este Servicio tiene por finalidad el acercamiento de estudiantes de sectores rurales apartados hacia los distintos establecimientos educacionales.

Entre ellos contamos con los siguientes servicios:

- Transporte con vehículos propios del Daem,
- Transporte Licitado por este Departamento de Educación y
- Aporte del Ministerio de Transporte, licitados por ello en beneficio nuestro

Servicios operados por el Departamento de Educación

Establecimiento beneficiario	Trayecto Principal (sectores Recorridos)
Escuela Juanita Fernández Solar	Cogotí, La Isla, El Maitén, La Cuadra, Los Llanos.
Escuela Arturo Pérez Canto	San Marcos, San Marcos Viejo, Mal Paso.
Escuela Pedro de Valdivia	Quilitapia, Litipampa, El Huacho.
Escuela Pedro de Valdivia	Quilitapia, El Divisadero, El Chañar.
Escuela América	El Rodeo, La Cantera
Escuela América	La Colorada, La Capilla, El Soruco
Escuela América Y Liceo S.R.R	Rincón Las Chilcas, El Maitén
Escuela Claudio Matte Pérez	Manquehua, La Cisterna, La Chupalla.
Liceo Samuel Román Rojas	Ramadilla, La Capilla, Pueblo Hundido.
Escuela América del Sur	Pueblo Hundido, El Peralito

En estos servicios solo por concepto de Combustible y Repuesto se gastan \$55.000.000.- anuales, cubiertos con fondos FAEP 82%) y Pro Retención(18%).

11.10.1. Servicios de Transporte Escolar Licitados por el Daem

Establecimiento beneficiario	Trayecto Principal (sectores Recorridos)
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	El Durazno, Las Fraguillas, Las Barrancas, Chineo.
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Quilitapia, El Sauce, Paclas, Soruco.
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Valle Hermoso, Pama Arriba

Costo Anual aproximado de \$47.500.000.-

11.10.2. Servicios de Transporte Escolar apoyo Ministerio de Transporte

Establecimiento beneficiario	Trayecto Principal (sectores Recorridos)
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	San Marcos, La Colorada
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	La Ligua, La Cuadra
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Cogotí 18, Tinajas
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Quilitapia, El Sauce (Hogar Estudiantil)

Un costo no menor que asume el Ministerio de Transporte, un aporte que permite que este Daem pueda cubrir y cumplir con este servicio a estudiantes de sectores apartados.

11.- PRESUPUESTO 2022

PROYECTO PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION AÑO 2022					
INGRESOS			GASTOS		
CONCEPTO PRESUPUESTARIO			CONCEPTO PRESUPUESTARIO		
CODIGO	DENOMINACION	M\$	CODIGO	DENOMINACION	M\$
05 03	DE OTRAS ENT.PÚBLICAS	5,969,231	21	GASTOS EN PERSONAL	5,792,196
05 03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	5,424,819	21 01	PERSONAL DE PLANTA	2,126,414
05.03.004	DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES	120,764	21 02	PERSONAL A CONTRATA	2,005,679
05.03.099	DE OTRAS ENT.PÚBLICAS	141,736	21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1,660,103
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	281,912	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	548,500
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	259,343	22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,500
08 99	OTROS	18,000	22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12,000
15	SALDO INICIAL DE CAJA	336,622	22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,000
			22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	273,200
			22 05	SERVICIOS BASICOS	59,500
			22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,000
			22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000
			22 08	SERVICIOS GENERALES	7,800
			22 09	ARRIENDOS	52,000
			22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,000
			22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27,500
			22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,000
			23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,000
			23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	19,000
			26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000
			26 01	DEVOLUCIONES	5,000
			29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000
			29 02	EDIFICIOS	3,000
			29 04	MOBILIARIO Y OTROS	37,000
			29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8,000
			29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	50,000
			29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	22,000
			31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68,000
			31.01	Obras Civiles	68,000
			34	SERVICIO DE LA DEUDA	5,500
			34 07	DEUDA FLOTANTE	5,500
			35	SALDO FINAL DE CAJA	25,000
	TOTAL INGRESOS M ESTIMADOS	M\$ 6,583,196		TOTAL GASTOS ESTIMADOS M\$	6,583,196

12.- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

La Unidad de Infraestructura desde el punto de vista de la estructura orgánica del DAEM pertenece al área Administrativa- financiera. Tiene por objetivo central el propiciar espacios de infraestructura que faciliten los procesos educativos. Desde esta perspectiva, es importante dar a conocer algunas de las tareas ejecutadas en el último año.

Los proyectos que sea posible ejecutar en el año 2022 estarán, en gran parte afectados por la disminución de recursos financieros de FAEP (desde la Dirección de Educación Pública) , esto dado que constituyen la principal fuente de financiamiento

12.1. PRINCIPALES PROYECTOS Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	OBRA	FINANCIAMIENTO	MONTO
Bosque de Quillay	Reposición planta de tratamiento	FAEP 2018	\$ 16.589.403
Luis Bou Pérez	Mejoramiento en planta de tratamiento	FAEP 2018	\$ 15.326.047
Daniel Barros Grez	Mantenimiento sala de enlace	FAEP 2018	\$7.346.667
Pedro de Valdivia	Conservación de patio	FAEP 2018	\$ 6.060.425
Liceo Samuel Román	Mejoramientos de espacios recreativos y conservación de sala de estudio	FAEP 2018	\$ 21.569.739
Escuela América	Mantención de áreas verdes, mediante riego sustentable de energías renovables no convencionales	FAEP 2018	\$ 78.680.000
Rebeca Ponce de León	INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE PATIO	FAEP 2019	\$ 25.133.633
Rebeca Matte	INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE PATIO	FAEP 2019	
Camilo Henríquez	Adquisición de bodegas	FAEP 2019	\$ 4.964.334
Daniel Barros	Adquisición de bodegas	FAEP 2019	
Claudio Matte	Reposición de Cierre Perimetral	FAEP 2019	\$ 3.491.341
Claudio Matte	Conservación de Multicancha Techada	Ley SEP	\$ 4.917.959
Juan Luis Sanfuentes	Conservación de Multicancha Techada	Ley SEP	\$ 4.915.646
América	Construcción de sombreaderos	Fondo "Yo confío en mi escuela"	\$ 17.815.699
Arturo Pérez	Construcción de sombreaderos	Fondo "Yo confío en mi escuela"	\$ 9.989.699

TOTAL: \$216.800.590

12.2. EVIDENCIAS DE ALGUNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EJECUTADOS

1.- REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO EN ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY



2.- MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN ESCUELA LUIS BOU



3.- MANTENIMIENTO SALA DE ENLACE - ESCUELA DANIEL BARROS GREZ



4.- MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CONSERVACION DE SALA DE ESTUDIO



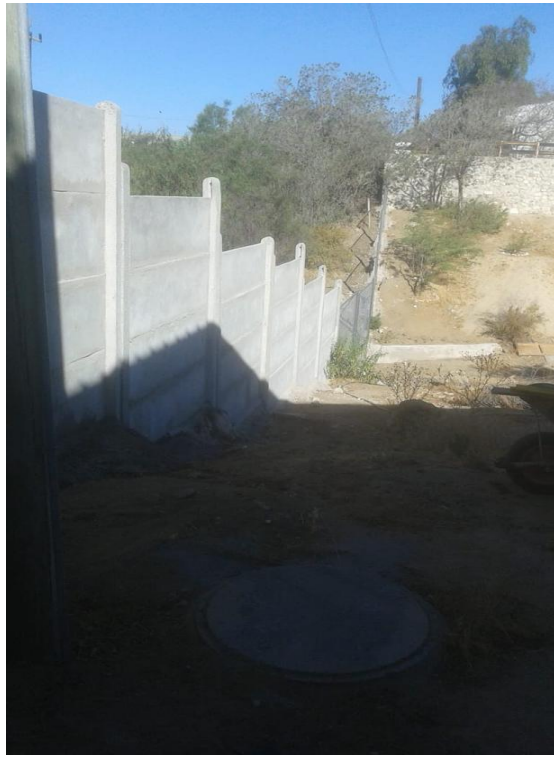
5.- INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE PATIO EN ESCUELAS REBECA PONCE Y REBECA MATTE



6.- Adquisición de Bodegas - Escuela Camilo Henríquez y Escuela Daniel Barros Grez



7.- Reposición de Cierre Perimetral - Escuela Claudio Matte Pérez



8.- Conservación de Multicancha Techada en Escuelas Claudio Matte Pérez Y J.L SANFUENTES



9.- Construcción de sombreaderos en escuelas: América y Arturo Pérez

